

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 236. OCTUBRE DE 2002

www.fe.ccoo.es



Reflexiones sobre la enseñanza privada

29-O: Huelga en la enseñanza



ENTREVISTA

Juan
Carlos
Tedesco

Editorial

Confrontación educativa

Fernando Lezcano López..... 3

Miscelánea..... 4

Noticias..... 5

Informe

El 54% del alumnado gitano acude a clase de forma irregular..... 9

Entrevista

Juan Carlos Tedesco

“Es importante respetar la diversidad, pero lo es más eliminar la desigualdad”
Jaime Fernández 12

Opinión

El engaño de la Ley de Calidad
Cori González Andúes..... 39

Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata 40

Libros 41

Mujeres

No hay desigualdad por razón de sexo
Carmen Heredero..... 42

Crónica bufa

Un comienzo feliz
Chiño..... 42

TEMA DEL MES

Reflexiones sobre la enseñanza privada

Avanzar en derechos Ana Crespo Pastor..... 14

Enseñanza concertada: Igualdad de trato con la pública..... 15

Reglada no concertada: Salvar el abismo..... 29

Educación Infantil: Pocos recursos 30

Educación Especial: Mucho por hacer 31

Otros sectores de la privada..... 32

La negociación colectiva, un derecho constitucional Fernando Puig Samper..... 33

La enseñanza privada y la Ley de Calidad Miguel Recio..... 34

No todos los centros son iguales Antonio García Orejana..... 36

El empleo en la privada Natalio González..... 37

Hacer posible la salud laboral en la enseñanza privada Rafael Villanueva..... 38

Ha coordinado el Tema del Mes Ana Crespo Pastor de la FE CC.OO.



ACTUALIDAD T.E.

Enseñanza Privada.....I	Asturias.....VI	Euskadi.....IX
Empleados Públicos.....II	Canarias.....VI	Extremadura.....IX
Enseñanza Pública.....III	Baleares.....VI	Galicia.....X
Confederación.....III	Castilla y León.....VII	La Rioja.....X
Universidad.....IV	Cantabria.....VII	Madrid.....XI
PSEC.....IV	Cataluña.....VIII	Murcia.....XI
Andalucía.....V	Castilla-La Mancha.....VIII	País Valencià.....XII
Aragón.....V		Navarra.....XII



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensi, Diego Justicia

CORRESPONSALES

• Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguenza Cristóbal
• Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Citerol
• Canarias: Paqui M. Cardenas • Cantabria: Iñaki Piñedo
• Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz
• Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura:
Antonio Sanz • Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
• La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla:
Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio
• Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M^a Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Florentina Andrés Alvarez, Ramón Huertas

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DESGÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09
MAQUETACIÓN y PORTADA: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes, Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Impreso en papel reciclado

Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Confrontación educativa



Fernando Lezcano
Secretario General FECCOO

AQUÉLLOS Y AQUÉLLAS que leísteis el editorial de TE de septiembre recordaréis nuestras reflexiones sobre las cuestiones que iban a marcar el presente curso académico y sindical. Hablábamos entonces de la “Ley Del Castillo”, de la continuidad de las movilizaciones contra el *decretazo*, de la apertura de las negociaciones sobre las condiciones laborales

y retributivas de los empleados públicos... Un mes después estamos en condiciones de asegurar que nuestras previsiones no sólo se han verificado sino que se han visto corregidas y aumentadas confirmándose aquello de que “la realidad siempre puede superar a la ficción”.

En efecto, durante el verano el Gobierno ha protagonizado uno de los mayores desatinos de la historia parlamentaria de este país. Nos estamos refiriendo a la negación de la existencia de la memoria económica de la Ley cuando obraban en nuestro poder dos borradores de ésta sellados por el Ministerio de Hacienda. Posteriormente, la señora ministra afirmó, sin recato alguno, que la memoria era innecesaria dado que la aplicación de las medidas que contemplaba debían correr por cuenta de las comunidades autónomas. Sin embargo, poco más tarde planteó que el Gobierno convocaría al Consejo Económico y Fiscal para que procediese a establecer las cuantificaciones oportunas, cuando en ningún caso la financiación de una Ley es competencia de este organismo.

Pero cuando decimos que la realidad supera a la ficción no lo hacemos exclusivamente por haber asistido estupefactos a este espectáculo sino porque, a continuación, ha sal-

La señora ministra practica la lógica de los neoconvertos que, viniendo de la izquierda, se colocan en el extremo de la derecha

tado a los medios de comunicación algo que confirma el verdadero alcance de las medidas de este Gobierno: la drástica reducción que han sufrido las becas de compensación destinadas a los segmentos más necesitados de la sociedad para que puedan cursar estudios pos obligatorios. Por si esto fuera poco también hemos sabido que el Ministerio que preside Pilar del Castillo financia, como a ninguna otra fundación, a aquella que tiene como misión transmitir y fomentar el pensamiento y la obra de Francisco Franco, el dictador felizmente desaparecido.

Porque con estos antecedentes, ¿qué credibilidad puede tener la actual ministra del ramo? Para nosotros ninguna. La señora Del Castillo practica la lógica de los neoconvertos que, viniendo de la izquierda, se colocan en el extremo de la derecha, como le sucede a un conocido economista de la misma procedencia política, el señor Tamames, quien, en

unas jornadas recientemente celebradas en las que actuaba de maestro de ceremonias, indujo al ministro de Trabajo a manifestarse a favor de abrir un nuevo debate para abaratar el despido en nuestro país. Todo ello a las puertas de la concentración que el día 5 de octubre celebraremos las Confederaciones Sindicales en Madrid como continuidad de nuestra lucha en contra del *decretazo*.

Es como si unos y otros se hubieran puesto de acuerdo para arrojar gasolina al fuego.

Hemos decidido convocar huelga para el próximo día 29 de octubre

En estas condiciones empieza la tramitación parlamentaria de la “Ley Del Castillo”. Ante los riesgos ciertos de involución que ésta supone, las organizaciones sindicales progresistas de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y de estudiantes hemos decidido convocar huelga para el próximo día 29 de octubre. No nos queda otra alternativa si no queremos ser, por omisión, corresponsables de la mayor agresión que se puede perpetrar a nuestro sistema educativo en general y a la enseñanza pública en particular.

Y ahora, los empleados públicos

Ha empezado la negociación en la Mesa General de la Función Pública de las condiciones de trabajo de los empleados públicos para el 2003. A este respecto hay que reconocer que, a diferencia de lo sucedido en los últimos años, el Gobierno se ha manifestado dispuesto a alcanzar un acuerdo, que le vendría bien electoralmente y mejoraría las opciones políticas en el PP del ministro de Administraciones Públicas. Pese a que veamos con buenos ojos el aparente cambio de talante ministerial debemos señalar que un acuerdo sólo será posible si aborda las distintas cuestiones pendientes: tasa de reposición, precariedad, salud laboral, etc., y ofrece una respuesta satisfactoria a las demandas retributivas de los empleados públicos, que llevan dos años sin acuerdo y con subidas salariales muy inferiores al IPC real.

Esta actitud nuestra, tan favorable a la negociación como firme en los planteamientos, está justificada por el hecho de que en estos días hemos conseguido reunir más de las 500.000 firmas necesarias para presentar al Parlamento la Iniciativa Legislativa Popular para que se regule por ley la cláusula de revisión salarial y se dé cobertura jurídica a los acuerdos que, en su caso, podamos suscribir con el Gobierno.

Como se puede comprobar la realidad supera al peor de nuestros sueños. Ahora nos corresponde a nosotros actuar y movilizarnos si no queremos vivir una pesadilla permanente.

El MECD invita y las comunidades autónomas pagan

La ministra de Educación ha confirmado que los itinerarios formativos a partir de 3º de Educación Secundaria Obligatoria serán de obligada implantación en toda España. Esta aclaración fue requerida por la Generalitat de Cataluña. El grupo parlamentario catalán quiere que la división de los alumnos a partir de 3º de la ESO no sea de obligado cumplimiento para todas las comunidades, sino que se lleve a cabo según el criterio de cada centro escolar. Por otra parte, con esto el Ministerio reincide en la ya conocida fórmula que viene aplicando desde que se transfirieron las competencias educativas a las comunidades autónomas: invitar pero sin pagar.

“Ideas Zaplana”: Guarderías subvencionadas en las empresas

Sorprendente el anuncio del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, de conceder subvenciones e incentivos a las empresas para fomentar la creación de guarderías infantiles en los centros de trabajo. Zaplana asegura que estos servicios serán «tremendamente económicos» e incluso gratuitos, con la «cofinanciación» de las autonomías y los ayuntamientos. ¿Otro paso más en el desmantelamiento de la Educación Infantil y para despojarla de su carácter educativo? ¿Otra forma de favorecer a los empresarios, aunque con el pretexto de apoyar a los trabajadores que, se sobreentiende, tendrán que pagar de alguna manera ese supuesto “servicio” empresarial subvencionado con dinero público?

Ley del Gobierno francés para encarcelar a los alumnos que insulten a los profesores

En Francia, cuando la extrema derecha estornuda ante las urnas electorales, no pasa mucho tiempo sin que se acatarre el Gobierno salido de éstas, aunque sea por mayoría absoluta, como ha ocurrido en los últimos y traumáticos comicios de junio. Una prueba más de este catarro gubernamental es la decisión del actual Ejecutivo derechista de promulgar una ley según la cual los alumnos mayores de 13 años que insulten a sus profesores y bedeles podrán ser castigados hasta con seis meses de prisión. Nada de sancionarlos con trabajos sociales o con la expulsión del centro. Directamente a la cárcel. Con medidas como ésta no hace faltan escuelas, ni siquiera ya educación. Basta con sustituir el actual sistema educativo por un “sistema penitenciario”. ¡Qué contento debe estar Le Pen con semejante ley, aunque también bastante celoso por el plagio de que está siendo objeto por sus adversarios!.



¿Por qué...

...en la entrevista publicada en el último TE, la ministra afirma que la calidad va unida a la evaluación y presenta una supuesta Ley de Calidad sin evaluación?

...el Gobierno ha jugado al gato y al ratón con una fantasmal memoria económica de la Ley de Calidad?

...Pilar del Castillo repite el discurso de sus antecesores, de que aumenta el cupo de profesores mientras disminuye el de alumnos?

...el Ministerio se saca de la manga los Programas de Iniciación Profesional pero no se molesta al menos en explicar su contenido?

...se insiste desde el MECD que en España el fracaso escolar es superior al de los países avanzados y se oculta que el gasto público es inferior al de esos mismos países?

...la ministra no convoca a la Conferencia Sectorial de Educación para conocer de cerca las discrepancias de los consejeros del ramo que no son del PP?

...los directivos de Opening, obsesionados por la expansión del grupo, han llevado a la ruina a esta empresa de enseñanza de idiomas, estafando a los alumnos y arrastrando a los profesores?

Rincón de citas

“La enseñanza ha sido siempre el medio más importante de transmitir el tesoro de la tradición de una generación a la siguiente. Esto sucede hoy aún en mayor grado que en tiempos anteriores, pues debido al desarrollo moderno de la vida económica se ha debilitado la familia en cuanto portadora de la tradición y de la educación. La continuidad y la salud de la humanidad depende, en consecuencia, en grado aún mayor que antes, de las instituciones de enseñanza”.

Albert Einstein 1879-1955

Encuesta

Los alumnos que no terminan la ESO ven negativa la repetición de curso

Un estudio sobre el fracaso escolar en la ESO, realizado por el Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) para la Fundación por la Modernización de España, revela que la mayoría de alumnado que no ha terminado la Secundaria y cursa algún programa de Garantía Social tiene una percepción negativa de la repetición de curso, que sólo la cuarta parte juzga positivamente

SE DA EL CASO de que más del 90% de los estudiantes encuestados ha repetido curso al menos una vez. Además, la mayor parte de ellos no cree que una repetición de curso en el momento adecuado le hubiera ayudado en sus estudios. La mayoría de los alumnos sólo ha repetido una vez, preferentemente en Secundaria (76%).

La muestra seleccionada es muy amplia en relación con los estudiantes que cursan programas de Garantía Social. Según datos del MECD, el número de alumnos que participan en estos programas en Madrid es de 4.753. La muestra del estudio es de 731, más del 15% del total de los alumnos. La encuesta se realizó entre febrero y julio de este año. El trabajo ha sido dirigido por Álvaro Marchesi, ex secretario de Estado de Educación en el último Gobierno socialista.

El 71,8% del alumnado de Garantía Social proviene de estratos socio-económicos bajos. Sólo el 13,3% procede del contexto medio-bajo, el 7,3% del medio-alto y el 7,6% del alto. Las principales causas de su fracaso escolar son la falta de interés y el aburrimiento en las clases. Los alumnos exculpan de sus problemas a sus padres, a sus compañeros y al funcionamiento del colegio. Sólo una cuarta parte aprueba la



labor del profesorado de Secundaria, en este caso señalando que la falta de motivación e interés hacia los estudios también está originada por las dificultades de éstos para motivarles.

Sólo la tercera parte se sienten comprendidos por sus profesores en la ESO cuando ha tenido problemas.

La mayor parte del alumnado considera que fue calificado con justicia y se muestra satisfecho con el centro en el que cursó la ESO. Aunque los alumnos de Garantía Social

están satisfechos con las relaciones que mantuvieron en Secundaria con sus compañeros, casi un 30% opina que aquellos con problemas de aprendizaje son menos valorados por sus compañeros.

Las tres cuartas partes de estos alumnos están satisfechos con las relaciones que mantienen en su casa. Además, consideran que sus padres les han animado lo suficiente para estudiar. Se sienten más comprendidos por sus padres que por sus profesores.

Por tanto, no es extraño que no atribuyan a sus padres responsabilidad alguna en sus problemas de aprendizaje. La mayor parte de los alumnos se sienten satisfechos con ellos mismos y casi el 70% se muestra satisfecho con la vida que lleva.

Más de la mitad cree que encontrará trabajo

MÁS DE LA MITAD de los encuestados opina que tiene muchas posibilidades de encontrar trabajo. Los resultados son más optimistas que cuando se pregunta a los alumnos de Secundaria si quienes tienen dificultades de aprendizaje podrán acceder a un empleo. En este último colectivo el 34,6% cree que existen muchas posibilidades de encontrar trabajo frente al 46,4% que se manifiesta en desacuerdo.

Sin duda, en esta valoración tan positiva influye el hecho de las prácticas que se realizan en los programas de Garantía Social (que son muy bien valoradas) y de que se parte de la idea de encontrar trabajos que requieren escasa cualificación.

La mayor parte de los alumnos valora de forma positiva el programa que realiza, especialmente las prácticas, siendo la organización el aspecto menos valorado.

OPOSICIONES DOCENTES
 Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.
Preparación presencial y a distancia

La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios
 Enhorabuena a todos
 Comienzo de nuevo curso en Octubre

Reserva tu plaza ya. ¡Matrícula gratuita!

ACADEMIA GLOBAL
 Alicante, Granada, Madrid, Málaga
 Tlf.: 902 333 365
 www.academiaglobal.info

Parlamento

El PSOE e IU presentan sendas enmiendas a la totalidad del proyecto

El PSOE ha presentado en el Congreso una enmienda a la totalidad al proyecto de Ley al igual que IU, que además elaborará un proyecto alternativo junto a enmiendas parciales

POR OTRO LADO, la Mesa del Congreso de los Diputados ha solicitado al Ministerio de Educación una memoria económica de la ley, a petición de los grupos parlamentarios de la oposición. El PSOE presentó en julio un escrito de amparo en el que se argumenta que la Constitución, el Reglamento del Congreso y la Ley de Gobierno de 1977 obligan a que cualquier proyecto de ley vaya acompañado de una memoria económica donde se incluyan los costes necesarios para la aplicación de la norma.

El propio dictamen del Consejo de Estado sobre la Ley de Calidad establece también que, en el caso de que no implique costes adicionales, "convendría introducir en la propia memoria justificativa alguna consideración relativa a ello".

El Gobierno y el Ministerio han reiterado que es el Consejo de Política Fiscal el que debe elaborar la memoria.

Por su parte, la Generalitat catalana recurrirá la Ley de Calidad ante el Tribunal Constitucional si el MECD no aclara cuáles son los artículos básicos de la ley, y por tanto de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas. Según la consellera, aspectos como el funcionamiento de los centros escolares o la financiación en los colegios, que la ley reserva al Ministerio, competen a las comunidades.

El Gobierno catalán no descarta plantear una enmienda a la totalidad.

La consellera subrayó su oposición a que se implante un sistema de itinerario a los 14 años.

Movilizaciones

Convocada el día 29 una huelga en la enseñanza

OCHO ORGANIZACIONES de la enseñanza pública (las federaciones de Enseñanza de CC.OO. y UGT, STES, CGT, CIG, Sindicato de Estudiantes, CANAE y FAES) han convocado una huelga de enseñanza el día 29 de octubre para exigir la retirada del proyecto de Ley de Calidad de Educación (LOCE), elaborado por el Gobierno del PP.

Esta huelga será el punto álgido del proceso de movilizaciones contra esta iniciativa que se inició la pasada primavera, cuando el Consejo Escolar del Estado dictaminó lo que entonces sólo era un anteproyecto de ley.

El mismo día de la huelga se organizarán a mediodía concentraciones de protesta en todas las capitales de España.

También en la gran manifestación del día 5 convocada en Madrid por CC.OO. y UGT contra el decretazo, las protestas contra la Ley de Calidad ocuparon un lugar destacado.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Fernando Lezcano, subrayó que la Ley de Calidad promovida por el Gobierno es "de la derecha más rancia", de

"conversos como Pilar del Castillo", de las patronales y de la Conferencia Episcopal. "Es también una ley de un equipo ministerial presidido por una ministra sin crédito alguno, como demuestran las últimas encuestas de opinión". Lezcano recordó que, en sus frustrados intentos por modernizar el sistema educativo, Del Castillo "ha suscitado la mayor confrontación en el la educación española desde la transición democrática".

Para Lezcano, la titular de Educación que ha presentado el proyecto de LOCE es la misma que "reduce las becas a los estudiantes más desfavorecidos y financia la Fundación Francisco Franco". Fernando Lezcano afirmó que la Ley de Calidad "vende humo, carece de credibilidad y no va acompañada de una memoria económica".

Por último, auguró que las Juntas de Personal Docente se pronunciarán mayoritariamente a favor de la huelga y en contra del proyecto de ley, por lo que reiteró que si el Gobierno no lo retira e inicia un proceso consensuado de diálogo y negociación con toda la comunidad educativa, el conflicto estará garantizado.



Foto: Fran Lorente

15.000 firmantes del manifiesto contra la Ley de Calidad

HASTA 15.000 PERSONAS han suscrito un manifiesto, promovido por CC.OO., UGT, STES, la CEAPA, el Sindicato de Estudiantes, IU y el PSOE, en el que se exige la retirada del proyecto de Ley de Calidad de la Educación al tiempo que se hace un llamamiento a participar en las acciones que se realicen contra la política educativa del PP. Las firmas de apoyo al manifiesto fueron presentadas el 19 de septiembre por el secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero; el coordinador general de IU, Gaspar Llamazares; los secretarios generales de CC.OO., José María Fidalgo, y UGT, Cándido Méndez (en la fotografía). Entre los firmantes del mundo de la cultura de esta petición figuran, entre otros, José Saramago, José Luis Sampedro, Luis Eduardo Aute, Víctor Manuel, Cristina Hoyos, Pilar Bardem y Forges.

CC.OO. y UGT exigen la devolución al Gobierno del proyecto de la LOCE

CC.OO. y UGT han exigido la devolución al Gobierno del proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) remitido al Parlamento y la recuperación del diálogo y del consenso para mejorar la calidad de la enseñanza. Los máximos responsables de ambas centrales, José María Fidalgo y Cándido Méndez, y de sus federaciones de Enseñanza, Fernando Lezcano (CC.OO.) y José Ramón Copa (UGT), parten de la idea de que la reforma educativa debe ser considerada un asunto de Estado, en el que se cuente con la participación de todos los agentes sociales y de la comunidad escolar

EN LA RUEDA de prensa que ofrecieron conjuntamente con motivo del comienzo del curso los cuatro responsables sindicales, Fidalgo y Méndez coincidieron también en destacar que la educación constituye un pilar esencial del estado social y de bienestar y un poderoso instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades, compensar las desigualdades y respetar la diversidad y la pluralidad.

Fidalgo comentó que la Ley de Calidad forma parte de un modelo de integración en la Unión Europea con el que no coinciden los sindicatos y que está basado en la progresiva desaparición de derechos sociales fundamentales. A juicio de Fidalgo, la dimensión educativa de este modelo apuesta por una fórmula que condena a España a una situación periférica, como lo demuestra el descenso del gasto educativo de los últimos años y que en este aspecto sitúa a nuestro país a la cola de la UE.

El secretario general de CC.OO. comentó que la defensa de un trabajo productivo y estable y de calidad pasa por una cualificación laboral también de calidad, algo que el proyecto de Ley de Calidad elaborado por el Gobierno no garantiza en absoluto. Para Fidalgo el proyecto es rechazable desde su misma base porque no parte de diagnóstico alguno de la situación del sistema educativo, ofrece respuestas simplistas, carece de memoria económica, pretende financiar la enseñanza privada con presupuestos públicos

y establece un sistema de itinerarios formativos en la ESO que discriminan y seleccionan al alumnado.

Según Fidalgo, con su política social –y por tanto, también educativa–, el Gobierno del PP ha optado por la soledad política y el enfrentamiento con la mayoría de los sectores sociales. “Nosotros sustenta-

Descenso progresivo del gasto educativo

FERNANDO LEZCANO recordó que desde que gobierna el PP el gasto en educación ha descendido medio punto del PIB y que la distribución de recursos sólo ha contribuido a adelgazar el sector público, como lo revela la pérdida de matrícula escolar desde 1997. Entre tanto, la escuela pública acoge a más de 150.000 alumnos inmigrantes y otros 100.000 con necesidades educativas especiales. A este respecto pidió que los centros privados asuman su cuota de responsabilidad en la distribución de alumnos inmigrantes.

mos nuestra acción sindical en la solidaridad. Si se nos acusa de hacer política y de ser de izquierdas por ello, a mucha honra”, apostilló.

SOLUCIONA TU FUTURO PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.

OPOSICIONES A PROFESORES

CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C. y Literatura	*Formación y Orient. Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Indust. Alimentaria	*Org. Proc. Mant. de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrotécnicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P. de Fabric. Mecánica	*Construcciones Cíviles y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnóstico Clínico
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Electrotécnicas	*Mecanizado Mto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS

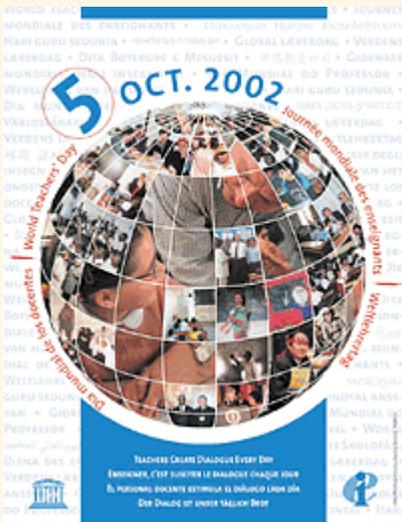
*Inglés *Español *Francés *Alemán

MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil *E. Física
*F. Inglés *A. y Lenguaje
*P. Terapéutica *E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Currículum, Video-cassette, Tutorías, Clases. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.

CEDE C/ CARTAGENA 129 – 28002 MADRID. TLF.: 91 564 42 94
<http://www.cede.es> e-mail: oposiciones@cede.es
 AV.S. FRANCISCO JAVIER, 9 Ed. Sevilla 2 pta 5 mod.10 -41018 - SEVILLA



Diálogo

El 5 de octubre, Día Internacional de los Docentes

Bajo el lema “El personal docente estimula el diálogo cada día”, la Unesco y la Internacional de la Educación, a la que pertenece la Federación de Enseñanza de CC.OO. celebró el pasado 5 de octubre el Día Mundial de los Docentes

EL TEMA de reflexión de esta edición da cuenta del papel determinante del personal docente para promover día tras día en sus clases y también en sus comunidades, el diálogo, la comprensión, el respeto y la solidaridad que son los valores fundadores de las sociedades democráticas.

Esta reflexión incide en el hecho de que el aula no se encuentra aislada del resto del mundo y de sus tensiones. Por el contrario, el personal docente se enfrenta a menudo a desastres naturales, conflictos armados y a situaciones de violencia. Para ello se propone fomentar el aprendizaje a través del diálogo con el alumnado.

En 1994 la Unesco instauró el Día Mundial de los Docentes para conmemorar la fecha de la firma de la Recomendación relativa a la situación del personal docente de 1966.

Inicio de curso

La presencia de alumnos inmigrantes frena el descenso de matrícula escolar

Este curso en la enseñanza no universitaria comenzó con 50.000 alumnos menos que el anterior y con 5.878 profesores más, según datos del MECD. En total, hay 6,7 millones en la etapa anterior a la Universidad y 1.497.210 universitarios. Pierden población escolar todos los niveles excepto Educación Infantil y FP

EL AUMENTO de 41.370 escolares en Infantil obedece al incremento de la natalidad y a la incorporación de niños extranjeros. Durante la década anterior los descensos anuales de matrícula escolar eran de 100.000 alumnos.

Aunque no se disponen de datos actualizados, el curso pasado había 200.000 alumnos extranjeros, lo que representó un incremento de más del 40% con respecto al curso anterior. Entre las novedades a destacar en este curso está la puesta en marcha en Madrid de las denominadas aulas de enlace para apoyar, entre dos y seis meses, a los alumnos que desconozcan el idioma o que se incorporen a la escuela con más retraso. El curso pasado había en la comunidad madrileña casi 52.000 alumnos de otros países, que mane-

jan más de treinta lenguas diferentes y pertenecen a más de cien nacionalidades.

En Canarias funciona ya el Plan Sur en las zonas que han experimentado un incremento demográfico.

En Castilla y León gracias al programa “madrugadores”, los alumnos de Infantil y Primaria podrán acceder a los colegios antes del horario habitual.

En Andalucía 131.096 alumnos se beneficiarán del Plan de Apertura de Centros, con aulas matinales, servicio de comedor y actividades extraescolares.

Por último, en Baleares se han puesto en marcha actividades de acogida lingüística y cultural para el alumnado de incorporación tardía y que desconoce la lengua castellana o catalana.

Convocatoria

Casi 800 plazas para profesores visitantes en Canadá y Estados Unidos

EL MECD ha convocado en principio 784 plazas de profesores visitantes en escuelas de Enseñanza Primaria y Secundaria de Canadá y los Estados Unidos, para el curso 2003/2004. En ellas se desarrollarán programas de inmersión lingüística, enseñanza del español como lengua extranjera, y programas de enseñanza bilingüe.

El número de plazas convocadas está sujeto a posibles modificaciones en función de los resultados de la planificación de dicho curso que realicen las autoridades educativas de los países de origen.

El BOE publicó el pasado 23 de agosto la orden ministerial donde se establecen las bases reguladora del procedimiento de selec-

ción, y la distribución orientativa del número de plazas y estados participantes.

Los candidatos deberán tener la nacionalidad española; dominar el idioma inglés, oral y escrito, así como el francés si se solicitan plazas de Quebec; no padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia; y estar en posesión, en su caso, del título de maestro o de licenciado.

El plazo para la presentación de solicitudes y de la documentación requerida finalizará el 31 de diciembre de 2002. Se podrán entregar en la sede del MECD, en las consejerías o en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

El 54% del alumnado gitano acude a clase de forma irregular

UN 54% DE LOS alumnos gitanos de Educación Primaria acude a clase de forma irregular y un 31% de éstos no aparece por la escuela durante tres o más meses. A pesar de todo, el absentismo prolongado se ha reducido en un 12% desde 1994. El 40% de la comunidad gitana está compuesta por personas menores de 16 años.

Estos datos figuran en la Evaluación de la Normalización Educativa del Alumnado gitano en Educación Primaria, elaborada por la Fundación Secretariado General Gitano, en colaboración con el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) del MECD, Unicef y Caja Sur. En la encuesta han participado 988 escolares gitanos matriculados en 62 colegios de casi todas las comunidades autónomas.

Los resultados de la investigación se han comparado con el estudio similar que se realizó en 1994. Precisamente en lo que se refiere a la asistencia a clase, se aprecia un ligero aumento del porcentaje de alumnado que mejora su asistencia continuada, aunque los resultados están aún muy lejos de los óptimos.

El estudio de la Fundación Secretariado General Gitano atribuye el absentismo escolar entre el alumnado gitano a la "gran distancia entre los gitanos y la cultura escolar" y más concretamente a la escasa tradición de escolaridad en la comunidad gitana, al elevado grado de analfabetismo en las familias, a las condiciones de privación material en que viven algunas de éstas, a la utilización de otros valores y códigos de comunicación, al escaso valor funcional que otorgan algunas familias a la educación formal, a los trabajos temporales que obligan a la familia a emigrar y a la temprana incorporación del alumno gitano al trabajo o de la alumna gitana al rol femenino. Además, se culpa a la escuela

de haber olvidado con frecuencia las motivaciones e intereses de los alumnos.

En la investigación se indica que el absentismo del alumnado gitano se relaciona con no haber aprobado ninguna asignatura durante el último curso, no haber superado uno o más niveles académicos, tener un rendimiento escolar muy por debajo de la media de la clase, no realizar las tareas en casa ni en clase y no prestar atención a las explicaciones del profesor. Otro factor determinante en el absentismo escolar es la actitud que la familia mantiene hacia la escuela.

Los autores del estudio señalan que la inasistencia a clase dificulta la adquisición de hábitos y normas escolares y causa graves problemas de adaptación académica y social en el alumno, que se reflejan en la falta de hábitos de trabajo, los altos niveles de fracaso escolar y las dificultades de interacción positiva con los iguales.

Según los resultados de la evaluación, un 67% del alumnado gitano de Primaria tiene un rendimiento escolar inferior a la media de la clase. De este porcentaje, el de un 31% es muy inferior a la media. Un 62% acaba todas las tareas escolares en clase. Este porcentaje se invierte casi cuando se trata de hacer los

Mejor integrados en Andalucía que en Madrid

EN LA COMPARACIÓN entre las comunidades andaluza y madrileña, se observa que en la primera los escolares gitanos están más integrados con sus compañeros no gitanos y entre los profesores que los de la Comunidad de Madrid, debido probablemente a la menor distancia social existente entre el pueblo gitano y el andaluz. En cualquier caso, los niños gitanos residentes en Andalucía superan a los niños madrileños en la mayoría de los indicadores evaluados.

En Madrid, los niños gitanos se incorporan a la escuela a una edad más adecuada que en otras zonas de España. En Andalucía asisten en un mayor porcentaje a escuelas infantiles o guarderías que en la Comunidad de Madrid. De todos modos, los resultados registrados en ambas autonomías están aún muy lejos de lo deseable.

En cuanto al nivel de absentismo escolar, los alumnos gitanos madrileños tienen un mayor nivel de ausencias prolongadas durante el curso que los niños andaluces y que el nivel general de la muestra.

¿Quieres ser profesor de instituto o maestro?

OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA/INSPECCIÓN/PLAZAS EN EL EXTRANJERO

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA

PREPARACIÓN PRESENCIAL
Y "A DISTANCIA"

Teléfono: 91 308.00.32. E-mail: preparadores@arrakis.es
C/ Fernando VI, 11, 1º. K • 28004 Madrid. <http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

deberes en casa, donde un 56% no los termina nunca o sólo ocasionalmente. Un 27% lleva un año de retraso, aunque apruebe algunas asignaturas; un 4% lleva dos o más años de retraso.

En cuanto al rendimiento según el sexo de los alumnos, el estudio demuestra que las niñas obtienen mejores resultados que los niños y que han adquirido hábitos de trabajo en mayor medida que éstos.

Las materias con más índices de aprobados son Educación Física, Plástica y Música (alrededor del 80%), seguidas de Ciencias Sociales y Experienciales (alrededor del 63%) y, por último, las instrumentales (un 50%). Un 44% supera todas las áreas, un 42% algunas instrumentales u otras asignaturas y un 14% no supera ninguna. En comparación con los resultados de 1994, un 14% más de alumnos aprueba todas las asignaturas y un 7% menos las suspende todas.

En el curso 2000-2001, el 94% de los alumnos inició su escolarización a los seis años, siguiendo pautas educativas normalizadas. En 1994 este porcentaje fue un 15% inferior. El 96% han sido escolarizados en el curso que les corresponde por su edad. En 1994, sólo el 82% fueron escolarizados en el curso que les correspondía por su edad.

Familia y escuela

La pasividad y el absentismo de las familias gitanas en la educación de sus hijos constituye uno de los factores decisivos en el retraso escolar que sufren éstos. Así, el 70,3% de las familias gitanas con hijos en edad escolar nunca han solicitado una entrevista con el profesorado, el 13,6% lo ha hecho a veces y un 16% solicita entrevistas habitualmente. Estas cifras revelan que, no obstante, desde 1994 ha aumentado en un 15% el número de familias que solicita entrevistas sobre el proceso educativo de sus hijos.

El 4,3% de las familias participa o bien en el consejo escolar del centro o en la APA. El 80% no acude a reuniones ni participa nunca.

Tan sólo un tercio de las familias informa de los motivos de las faltas de

asistencia de los alumnos gitanos, un 23% las justifica a veces y un 45% no lo hace nunca o casi nunca. En resumidas cuentas, poco más de la mitad de las familias gitanas mantiene alguna relación con la escuela.

Las expectativas de las familias y del propio alumno con respecto a su escolarización reflejan que el 23% del alumnado considera que permanecerá escolarizado hasta que aprenda a leer y escribir; un 41%, hasta terminar la ESO y un 36% que acudirá al instituto o cursará una carrera universitaria.

En relación con los datos de 1994, se comprueba que un 15% más de las familias gitanas desea que sus hijos cursen estudios superiores y un 14% más refuerza activamente a sus hijos en el aprendizaje.

Por otra parte, el 85% de los niños y niñas gitanos han sido escolarizados por iniciativa de la familia; y el 15%, a partir de la intervención de los servicios de apoyo. Un 61% de las familias refuerza la tarea escolar de los alumnos y un 39% no la refuerza nada.

Sin embargo, un 10% menos de alumnos que aquel año expresan interés por aprender, mientras aumenta el

número de aquellos que “valoran de manera pasiva” la asistencia a la escuela.

Respecto al hábito de escuchar activamente a los demás cuando hablan, el 37,6% de los escolares gitanos lo hace siempre o casi siempre, el 42% lo hace a veces y el 20,2% restante, nunca o casi nunca.

A pesar del avance registrado en relación con 1994, los valores siguen estando lejos de los considerados normativos. También en este indicador, se observa que las niñas desarrollan un mayor grado de escucha activa que los niños.

Pide la palabra en clase el 34,9% del alumnado gitano, el 36,5% lo hace ocasionalmente y el 28,4% nunca o casi nunca.

Sólo el 40,2% de los escolares gitanos aporta siempre o casi siempre el material necesario para las actividades escolares, el 24,9% lo aporta a veces y el 34,9% nunca o casi nunca. Un 20% no cuida el material.

El 58% asiste con un buen nivel de aseo a la escuela, mientras que el restante 32% manifiesta importantes carencias en este aspecto. Con respecto a 1994, ha aumentado en un 15% el número de alumnos que acuden sucios a clase.



Recomendaciones prácticas

ESTABLECER COMISIONES de escolarización que eviten la concentración de alumnos gitanos o de minorías en determinados colegios y promover el acceso equilibrado de niños gitanos tanto a escuelas públicas como concertadas son dos de las principales recomendaciones recogidas en la Evaluación de la Normalización Educativa del alumnado gitano en Primaria.

Asimismo, se propone facilitar recursos a la comunidad educativa y que las APAs y entidades sociales que trabajan con gitanos sensibilicen a los padres y les orienten a la hora de elegir centro.

También se aconseja a las comunidades autónomas que pongan en marcha un plan continuado de apoyo y seguimiento escolar con el objetivo de reducir en una década las tasas de absentismo a niveles equiparables con los del resto de la población escolar.

Juan Carlos Tedesco / Director del IPE para América Latina

“Es importante respetar la diversidad, pero lo es más eliminar la desigualdad”

por Jaime Fernández



El argentino **Juan Carlos Tedesco** es director de la sección regional para América Latina del Instituto Internacional de Planificación de la Educación (IPE), creado en París hace cuatro años por la Unesco. Con anterioridad, fue director de la Oficina Internacional de Educación de este mismo organismo. Experto en planificación educativa, Tedesco es autor del libro *El nuevo pacto educativo* (Alau-da-Anaya, 1995), en el que formula agudas observaciones sobre el momento por el que atraviesa la educación y propone iniciativas concretas destinadas a afrontar los problemas de los sistemas educativos en los países desarrollados.

Las actuales tendencias a la descentralización educativa que pretenden respetar la diversidad terminan promoviendo la desigualdad, según afirma Juan Carlos Tedesco, para quien si es muy importante respetar la diversidad, lo es aún más eliminar la desigualdad. También cree que la escuela no debe adoptar una actitud derrotista ante la poderosa influencia de los mensajes negativos transmitidos por los medios de comunicación

¿No cree que la familia, por las actuales condiciones sociales, se aleja cada vez más de la escuela?

La amplitud de este fenómeno exige analizar antes los contextos sociales, económicos y culturales en los que se desarrolla la educación. Porque en los sectores más pobres y desfavorecidos ni siquiera puede hablarse de la existencia de una familia: el padre está ausente, la madre trabaja todo el tiempo y los chicos se educan con la ausencia de “adultos significativos”. La escuela es la única agencia que puede desempeñar un papel en la socialización de los niños. Ahora bien, no es lo mismo un sector de clase media urbana o de clase alta, donde la familia tiene demandas muy sofisticadas de socialización. Creo que la escuela debe dar lo que no ofrece la familia y promover experiencias que no suelen darse fuera de ella: de solidaridad, de convivencia, de contacto con los diferentes.

¿Qué puede hacer la escuela para contrarrestar los efectos del auge del consumo adolescente?

En primer lugar, hay que enseñar a mirar la publicidad y a decodificar ese tipo de mensajes; enseñar a ver televisión, de manera que si el alumno entiende los códigos que se manejan pueda actuar críticamente y no dejarse manipular. Los programas que se están desarrollando en este campo en muchos países son muy exitosos porque los jóvenes, cuando logran captar la manipulación que se oculta en ellos, son muy críticos.

¿Qué utilidad puede tener la enseñanza en valores?

La educación tiene que enseñar valores positivos, que permitan a los alumnos no dejarse seducir por ese tipo de mensajes. Esto significa que no debe estar sólo a la defensiva sino mantener una actitud activa. Todo ello tiene mucho que ver con la enseñanza de los códigos básicos y con el for-



No puede haber procesos de descentralización exitosos sin administraciones centrales lo bastante fuertes como para garantizar la igualdad y la compensación de diferencias

talecimiento de la lectura como medio de acceso al patrimonio cultural. La educación no puede optar por una actitud derrotista y creer que éste no saldrá exitoso en su combate contra los valores negativos que puedan transmitir los medios. Para conseguirlo, es preciso dotar culturalmente a los educadores, que en este sentido han de ser mucho más fuertes que en el pasado, ya que deberán dominar todo este patrimonio cultural y, al mismo tiempo, imponerlo despejando el camino al alumno para que pueda discernir.

¿No cree que las condiciones sociales contribuyen al alargamiento de la adolescencia, lo que supone nuevos retos para la escuela?

No estoy tan seguro de que ese diagnóstico sea universal. Es cierto que la adolescencia se está alargando. Pero no lo es menos que los adultos nos estamos volviendo adolescentes. De este modo se observa un doble proceso: por una parte, los adultos aspiramos a ser más jóvenes, pero, por otra, también los jóvenes son más adultos. Desde muy pronto están tomando decisiones todo el tiempo: sobre su vida

¿De qué forma la escuela contribuye a fomentar el intercambio entre las culturas distintas que confluyen en ella?

El fenómeno de la afluencia masiva de inmigrantes a los países desarrollados es indisoluble del aumento de la desigualdad y de la pobreza. Los que vienen son pobres que han sido expulsados de sus países por el deterioro de las condiciones materiales en que vivían. Por ello es importante que los educadores reclamemos políticas económicas y sociales de otro tipo. En realidad, el problema es de origen social económico y político y debe resolverse en los países de los que proceden

sexual, sobre sus amistades, sobre sus actividades. En cambio, en el pasado lo tenían todo predeterminado. Si nacían en una familia católica, ya iban a ser católicos, si eran varones o niñas, ya tenían el camino prefigurado. Hoy todo eso se ha vuelto más complejo. Están obligados a elegir permanentemente.

¿Qué cambios en el sistema educativo exige esa nueva situación?

Obliga a un cambio muy profundo tanto desde el punto de vista de la formación de los profesores como de la organización curricular. Porque nuestro sistema educativo está pensado desde el pasado, cuando teníamos que transmitir cosas que ya estaban dadas. El desafío es enorme e interpela a toda nuestra organización escolar y a nuestros métodos. Antes, aquello que los alumnos aprendían en la escuela les servía para un periodo largo de su vida profesional. Ahora sabemos que lo que aprenden tendrán que renovarlo constantemente. O sea, que lo que tienen que aprender es el oficio de aprender.

¿Pero cómo se enseñar a aprender?

Se puede recurrir a la metáfora de los oficios medievales, que se enseñaban mostrando a los aprendices las operaciones que se hacían con cada herramienta y las posibilidades de cada material. La diferencia es que en los oficios manuales, las operaciones se ejecutan con materiales, y en el oficio de aprender, estas operaciones son mentales. Lo principal es que el alumno entienda lo que está haciendo y aprendiendo, algo que resulta muy difícil. Para ello el docente ha de manejar muy bien su propio oficio, de lo contrario tendrá serias dificultades para enseñarlo. Aprender a aprender nos obliga a un retorno a la pedagogía. En las últimas décadas los educadores nos hemos dedicado a pensar más bien en la organización, en la administración, en la gestión, en la financiación y hemos abandonado la reflexión sobre los métodos de enseñanza.

¿En que medida enseñar a aprender repercute en el oficio docente?

Este desafío no puede afrontarse por los educadores a nivel individual sino en equipo. El oficio docente tiene que ser cada vez más colectivo. Son la institución escolar y el sistema educativo los responsables de ese desafío, no el maestro a título particular. Lo mínimo que puede exigirse a un sistema educativo es coherencia entre lo que hace un profesor de una materia con lo

los inmigrantes. Las experiencias exitosas que va acumulando la escuela ante el fenómeno de la inmigración hacen que se perciba como una fuente de enriquecimiento y no como un problema. Tener alumnos de diferentes países y culturas enriquece a todos, tanto a los que vienen de fuera como a los nativos. Es una oportunidad para que se conozcan mejor y eliminen los prejuicios y estereotipos nacidos de la ignorancia. La respuesta la están dando los propios docentes. Hace poco participé en Almería en un congreso multicultural y me impresionó la cantidad de experiencias concretas con metodologías distintas que se están llevando a cabo.

que hace otro con la suya, en un curso o en otro, etc. Un equipo no se forma con todos iguales sino con personas competentes en áreas distintas pero complementarias. Por ejemplo, una se puede ocupar de transmitir los valores, otra de la información, y una tercera, de atender a los padres y a la familia.

¿Cuáles son las ventajas de la descentralización educativa y de la autonomía de los centros y cuáles los posibles inconvenientes?

Partiendo de la idea de que la educación debe adecuarse al contexto y estar lo más cerca posible de las demandas de los alumnos y de su medio ambiente, pienso que estas tendencias a la descentralización que pretenden respetar la diversidad terminan promoviendo desigualdad. Porque si es muy importante respetar la diversidad, lo es aún más elimi-

El ordenador reemplazará al maestro si seguimos pensando que lo único que hay que transmitir son datos

nar la desigualdad. Está demostrado que en muchos de los procesos hacia la autonomía de la gestión educativa se genera una mecánica en la que obtienen más los que más tienen, porque la capacidad de demanda y de elaborar proyectos y de obtener mejores recursos está desigualmente distribuida.

¿Qué puede hacer la Administración central para paliar estas desigualdades?

Es muy importante que la descentralización venga acompañada de políticas activas centrales de compensación de diferencias. No puede haber procesos de descentralización exitosos sin administraciones centrales lo bastante fuertes como para garantizar la igualdad y la compensación de diferencias. Porque si autonomía significa que, en un contexto de desigualdad, cada cual se las debe arreglar con lo que tiene, esto sólo puede conducirnos al aumento de las diferencias en la oferta educativa.

Este es el caso de Argentina y de otros países suramericanos, en los que el aumento de la brecha educativa entre sectores está vinculado a estos procesos de descentralización. Todo ello no significa que haya que volver al modelo de Estado centralista. Por tanto, si en algunos aspectos la descentralización resulta positiva, en otros, como el establecimiento de objetivos comunes y la compensación de diferencias, es necesaria cierta centralización.

Estos desequilibrios también pueden afectar al contenido de las enseñanzas.

Una autonomía llevada al extremo puede llevar a que los alumnos terminen aprendiendo lo que cada comunidad que le rodea decide que tienen que aprender. Sin embargo, hay ciertos aspectos comunes a todos y que deberán figurar como objetivos nacionales,

que también han de ser definidos democráticamente. En cualquier proceso descentralizador, la Administración central tiene que desempeñar un papel muy relevante en la definición de objetivos a nivel curricular, en la medición de los resultados académicos y en la compensación de las diferencias.

¿Qué papel desempeñan las nuevas tecnologías en el proceso educativo?

Las nuevas tecnologías plantean el problema del acceso a ellas, lo mismo que ocurrió en el pasado con la imprenta. Antes de la invención de ésta no hacía falta leer y escribir para enterarse de lo que pasaba porque la transmisión de la información era oral. Pero al inventarse la imprenta, la información empezó a circular a través del libro. No saber leer y escribir significaba salirse del circuito por donde circulaba la información. Hoy está ocurriendo lo mismo con Internet. Puesto que toda la información significativa está pasando por ahí, quien no acceda a los medios informáticos no podrá recibirla.

En cuanto a las nuevas tecnologías en la educación, estamos de acuerdo en que todos los estudiantes tienen que manejarlas, lo que no significa que todo tenga que ser enseñado a través de ellas. Hay muchas cosas que se tienen y deben aprender de otras maneras: la convivencia, la sociabilidad, las relaciones sociales. Es un enfoque muy tecnocrático pensar que la tecnología determina el contenido de la educación, cuando lo determinante es cómo y para qué la usemos.

La formación de los maestros en esta materia deja bastante que desear.

Hay países donde muchos docentes no manejan las nuevas tecnologías, aunque las empresas se preocupan de venderles estos productos porque saben que en los centros existe un gran mercado. El desafío de la pedagogía actual es que las nuevas tecnologías nos ahorran tiempo para transmitir información; el tiempo del que nos libera el ordenador tenemos que dedicarlo a enseñar el oficio de aprender. El ordenador reemplazará al maestro si seguimos pensando que lo único que hay que transmitir son datos. Debemos formar el núcleo duro del desarrollo cognitivo para elegir los canales a través de los cuales buscar la información y qué hacer con ella. En este proceso, el maestro resulta irremplazable. Naturalmente, esto hay que especificarlo según las asignaturas.

Convivencia
Foro de **escolar**
debate **virtual**
w.w.w.fe.ccoo.es

Avanzar en derechos



Ana Crespo
Pastor
Secretaría de Enseñanza
Privada

En estos momentos nos hallamos inmersos en plenos procesos de reformas que sin duda repercutirán en la comunidad educativa. El proyecto de Ley de Calidad nos presenta un modelo educativo elitista y segregador que no responde a las necesidades del sistema educativo y que carece de la financiación necesaria

Enseñanza privada

EL PASADO mes de mayo la Federación de Enseñanza de CC.OO. organizó unas jornadas estatales sobre la enseñanza privada con el objetivo de analizar las estrategias de intervención y los distintos postulados del sindicato, dependiendo del subsector correspondiente, con el propósito de afrontar el año electoral con las mejores garantías. Las reflexiones de las jornadas fueron el resultado de los debates producidos y, sobre todo, recogen la gran preocupación con la que se vive dentro del propio sindicato la necesidad de encontrar un equilibrio entre los distintos intereses que se pueden estar generando. El escenario en el que se desarrolla nuestra acción sindical ha cambiado, es muy diverso e inestable. Necesitamos hacer un esfuerzo de adaptación para no dejar fuera a ningún colectivo que se sienta próximo a nuestros planteamientos. Debemos avanzar para dar respuestas sindicales adecuadas y beneficiosas.

Ana Crespo Pastor

Secretaría de Enseñanza Privada

A ESTA INICIATIVA legal en materia educativa, se suma el reciente decretazo impuesto por el Gobierno sobre la reforma del desempleo que ha supuesto un recorte importante en las prestaciones sociales y un abaratamiento del despido, lo que conlleva más rotación en el empleo, además de un aumento de la precariedad del mismo.

Es importante que CC.OO. pueda convertirse en el sindicato mayoritario en todos los sectores de la enseñanza privada

Este es el contexto en el que se desarrollará la mayor parte de las elecciones que se celebrarán en los distintos centros de trabajo de la enseñanza privada para renovar a los representantes de los trabajadores.

CC.OO., como sindicato de clase con vocación de representar a los trabajadores de todos los sectores productivos, participará activamente en el proceso electoral ya en marcha, presentando candidaturas a comités de empresa y a delegados de personal en el mayor número de centros de trabajo. Sin embargo, y a pesar del gran esfuerzo organizativo que supondrán las elecciones sindicales, consideramos que éstas no son un fin en sí mismo, sino el medio para alcanzar la representación mayoritaria en todos los ámbitos de negociación, con el objetivo de pactar unas mejores condiciones laborales para todos los trabajadores.

Es importante que todos los efectivos del sindicato se impliquen en este proceso y, en el ámbito de la Federa-

ción de Enseñanza, es prioritario contar con el apoyo de todos los permanentes para promover elecciones, configurar candidaturas y asesorar al personal de los distintos centros de trabajo en todo el proceso electoral. Dada la estructura del sector de la enseñanza privada (con un número importante de centros de trabajo en cada localidad y

una no menos importante pluralidad de subsectores) es necesario que los compañeros de los otros ámbitos de la enseñanza –pública no universitaria y universidad– den su apoyo en las elecciones que se realicen en los distintos centros privados, si queremos, mante-

El aval del trabajo realizado

EN CC.OO. creemos que en un momento en el que los trabajadores están sufriendo un duro ataque en sus derechos, por las medidas legislativas promovidas por el Gobierno del PP, es necesario que una fuerza sindical confederal y de clase pueda ganar las elecciones sindicales en la enseñanza privada. Nos avala el trabajo realizado durante estos años, nuestras propuestas y reivindicaciones fruto de la participación de todos los trabajadores y trabajadoras del sector.



ner y, si es posible, aumentar la presencia sindical de CC.OO. tanto en las comisiones negociadoras de los distintos convenios como en las mesas de negociación con las respectivas administraciones autonómicas.

Y es importante que CC.OO. pueda convertirse en el sindicato mayoritario en todos los sectores de la enseñanza privada, ya que la experiencia nos muestra que en aquellos ámbitos de negociación donde la mayoría ha estado en estos últimos cuatro años en manos de sindicatos amarillos, se ha experimentado un importante retroceso en los derechos que tenían los trabajadores de ese sector. Como ejemplo, véase el convenio de enseñanza concertada, donde la sustitución del premio de jubilación por la paga de antigüedad nos está llevando a los tribunales en la mayoría de las comunidades autónomas porque ni las patronales ni las respectivas consejerías se quieren hacer cargo del mismo. Y todo lo firmaron las patronales y los sindicatos mayoritarios (USO y FSIE).

La vocación confederal de CC.OO. hace que nos enfrentemos a la negociación de cualquier acuerdo o convenio colectivo, teniendo en cuenta todos y cada uno de los elementos que configuran la relación laboral; por ello en nuestras plataformas pretendemos no sólo mejoras salariales o reducción del tiempo de trabajo, sino también potenciar políticas de igualdad de género, desarrollo efectivo de la legislación sobre seguridad y salud laboral o medidas que sirvan para hacer cada vez más compatible la vida familiar y la vida laboral.

Igualmente, desde CC.OO. pretendemos que los ámbitos de negociación sean cada vez más amplios, de modo que no haya trabajadores de ningún sector de actividad que queden sin la aplicación de un convenio colectivo. Este asunto es especialmente importante en la enseñanza privada, donde, como ya dijimos con anterioridad, la atomización de los sectores y de los centros de trabajo hace más difícil el llegar a todos los trabajadores que, en muchos casos, quedan sin la cobertura de un convenio o ignoran la existencia del mismo. ■

Enseñanza concertada: Igualdad de trato con la pública

El documento presentado sobre la enseñanza privada concertada partía de una introducción en la que se planteaba que, pese a los esfuerzos realizados en los últimos años, seguimos teniendo entre muchos trabajadores del sector la imagen de que “CC.OO. es el sindicato de la pública”, y que “CC.OO. quiere acabar con la enseñanza privada”, imagen fomentada por otros sindicatos y por las propias patronales

FRENTE A ESTA campaña, lo primero que debemos hacer es mantener una posición clara y coherente sobre la cuestión de la doble red educativa.

La enseñanza privada no puede ser negada, ni se puede pedir a estas alturas que desaparezca o deje de ser subvencionada con fondos públicos. Socialmente está asumida, los padres y madres demandan el concierto para que la enseñanza sea gratuita, y los diferentes gobiernos les ha concedido dinero en forma de concierto.

Ahora bien, el empleo de fondos públicos debe tener como contrapartida un mismo tratamiento hacia las dos redes educativas en los siguientes aspectos:

- Control de los ingresos y los gastos, una misma composición del alumnado (alumnos con deficiencias físicas o psíquicas, caracteriológicos, de familias desestructuradas, inmigrantes...).
- Una misma *ratio* en todos los niveles educativos, una misma estruc-

Editorial MAD pone a tu disposición en LIBRERÍAS de toda España los temarios para prepararte

Oposiciones a Profesores de Secundaria

www.oposicion-secundaria.com

- Filosofía • FOL • Geografía e Historia • Tecnología •
- Geología y Biología • Música • Matemáticas • Inglés •
- Dibujo • Lengua y Literatura • Informática • Física y Química •
- Educación Física • Psicopedagogía •

Primaria

Oposiciones al Cuerpo de Maestros

www.oposicion-primaria.com

- Educación Infantil • Música • Audición y Lenguaje •
- Educación Especial • Inglés • Educación Física •



Estamos siempre a tu disposición en el

902 452 900

Editorial MAD S.L. Plg. Merka c/B, naves 1-9. 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Tel. 902 452 900 Fax. 95 5630713



tura educativa, una planificación objetiva de los puestos escolares (no autorizando el aumento de *ratio* cuando existan plazas del mismo nivel en la zona).

- Control de la autorización y su adecuación a los requisitos mínimos exigidos y del cumplimiento de los conciertos (con posibilidad de supresión de los mismos en caso de discriminaciones por razones económicas, ideológicas, religiosas o de género).
- Homologación salarial del profesorado, de jornada y del resto de condiciones laborales; homologación del funcionamiento de los centros y sus equipos directivos (el mismo consejo escolar de centro, los mismos cargos unipersonales y coordinación pedagógica), de capacidad de participación y decisión, de selección del profesorado...
- Respecto a la financiación de la Educación Infantil, en algunas comunidades autónomas sus gobiernos han iniciado la concertación, pero en casi todas hay algún tipo de subvención, sin que ello suponga un abaratamiento de la matrícula ni una mejora de las condiciones laborales del profesorado.

En este punto hemos de exigir que todos los centros públicos tengan completo el segundo ciclo de Infantil, pero al mismo tiempo hemos de defender que los fondos públicos destinados a los centros privados por este concepto lo sean bajo la fórmula del concierto, y no de subvenciones, ya que éstas cuentan con un menor control social. El concierto de este nivel supone, además la homologación

salarial para el profesorado, su paso al pago delegado y todas las condiciones que citábamos anteriormente.

- Respecto a la negociación colectiva, se plantea la necesidad de que las mejoras conseguidas con la Administración se integren directamente en los convenios colectivos, para evitar que unos logros que deberían revertir en la mejora de la calidad de la enseñanza y también en mejoras laborales para el personal de los centros, al ser administrados por los titulares de los centros sin ningún control, acaben incrementando el poder de los mismos y siendo causa de discriminación de determinados profesionales, e incluso de premio para los más afines a la empresa, sin que la calidad de la enseñanza se vea incrementada.

En el desarrollo del debate se realizaron ligeras modificaciones sobre el documento, y se hicieron numerosas aportaciones, imposibles de reflejar aquí por cuestiones de espacio. Entre ellas señalaremos:

Sobre la cuestión de la doble red educativa, se insiste en que sería más conveniente la transformación de subvenciones y convenios en otras medidas que garanticen el control social del dinero público, tal y como se puede producir con el sistema de conciertos.

Sobre el proyecto de Ley de Calidad se acordó en las jornadas que se debe hablar de ella en su conjunto, sin utilizar un lenguaje victimista de la pública respecto a la privada. La Ley de Calidad perjudicará a todos los centros que no sean de élite, sean públicos o privados, y supone un ata-

que a nuestro modelo educativo, sea cual sea la red de la que hablemos. Determinadas medidas pueden perjudicar incluso más al profesorado de privada (horas de repaso fuera de la jornada escolar, desregulación de la Educación Infantil de 0 a 3 años...)

Acerca de las próximas elecciones sindicales, además de valorar la acogida que están teniendo en el sector algunos elementos procedentes de la negociación confederal (jubilaciones parciales, permisos...), se señalaron algunas de las propuestas realizadas por CC.OO. en el ámbito federal (Libro Blanco de la enseñanza concertada, el Documento de la Fundación Encuentro, la defensa del pago delegado frente al cheque escolar, los acuerdos de Centros en Crisis, la coherencia en la negociación de los convenios...).

Sobre negociación colectiva se planteó coordinar estrategias entre las diferentes comunidades autónomas, estableciendo mínimos a negociar sobre salarios, jornada, empleo..., y se insistió en la necesidad de completar la homologación en salarios, jornada, funcionamiento de los centros y tratamiento de los equipos directivos, así como la homologación salarial de los dos ciclos de ESO, una mayor atención al Personal de Administración y Servicios y al personal titulado no docente.

También se planteó la necesidad de lograr una mayor implicación de la Administración educativa en el control de estos centros (cumplimiento del calendario escolar, de *ratios*, de Salud laboral, integración de alumnos con necesidades educativas especiales e inmigrantes). ■

Los logros de CC.OO.

ANTE LAS ELECCIONES sindicales, se señala que los máximos logros conseguidos recientemente se deben a las negociaciones que exceden el ámbito de la enseñanza privada (fomento de la contratación indefinida, permisos por cuidado de familiares y acogimiento de menores, jubilaciones parciales, medidas para asegurar la viabilidad del sistema público de pensiones y evitar el fraude...).

Estas mejoras no las han conseguido FSIE ni USO ni otros sindicatos sectoriales, sino CC.OO., con o sin UGT, por tratarse de una Confedera-

ción y ser el sindicato con mayor implantación a nivel estatal. Otro tanto ocurre con cuestiones negociadas en las mesas de enseñanza pública (plantillas, salarios, medidas de atención a la diversidad...), que luego son trasladadas con o sin pérdidas a la enseñanza concertada.

Es necesario que los trabajadores y trabajadoras de privada sepan de dónde proceden estas mejoras, para evitar que perciban que se las deben a FSIE y USO, o que no las valoren en su justa medida porque no les ha costado ningún esfuerzo conseguirlas.

ENSEÑANZA PRIVADA

Opening o la crisis de la economía de mercado

Ante el déficit de plazas para el aprendizaje de inglés y de otros idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, al menos en aquellas que funcionan en ciudades grandes, y la necesaria actualización en el uso de las nuevas tecnologías, nació hace siete años la red de centros Opening-Aidea, que introdujo innovaciones tanto en la metodología de las tradicionales academias como en la flexibilidad de los horarios

LA MEZCLA de trabajo con el ordenador, clases presenciales, talleres de refuerzo, adaptación del método al ritmo personal y un horario diario de más de 12 horas de apertura de los centros atrajo a un gran número de ciudadanos y ciudadanas con estas asignaturas pendientes.

La red se creó por iniciativa del grupo CEAC y se tejó a base de centros propios (75) y de centros franquiciados (59) que obtuvieron un gran éxito y unos grandes beneficios. Los empresarios de estas compañías se protegían de posibles impagados estableciendo un perverso sistema de pago que obligaba al alumnado a abonar en efectivo la totalidad del curso o a firmar un crédito con una entidad bancaria, dado que nunca estaban presentes los representantes bancarios. Algunas alumnas y alumnos desconocían que realmente estaban firmando un crédito. Este sistema permitía a Opening-Aidea obtener una rápida liquidez.

A este aparentemente fácil y lucrativo negocio no tardaron en aparecerle agresivos competidores; el más conocido es "Wall Street", pero también otros grupos que han alcanzado cierta implantación en algunas comunidades autónomas. La creación de muchos centros en poco tiempo llegó a provocar una saturación de ofertas.

Según los portavoces de Opening-Aidea, empezaron a tener problemas de liquidez para hacer frente a los créditos que habían pedido para abrir nuevos centros. Paralelamente, se produjeron los primeros retrasos en el pago de nóminas, cortes en los suministros de servicios a los centros y, finalmente, se dejó de pagar a la plantilla mientras ésta seguía cumpliendo con sus obligaciones



laborales. Finalmente se cerraron los centros y el alumnado dejó de recibir las clases que había abonado.

Pero los que hemos vivido de cerca este conflicto –trabajadores, sindicalistas, medios de comunicación, alumnado– pensamos que la crisis no se justifica sólo con esto y nos preguntamos, aunque carecemos de pruebas,

por los posibles desvíos de dinero de Opening-Aidea a cuentas privadas o destinadas a reflotar otras empresas del grupo que también atravesaban dificultades económicas.

Es en este momento en el que, a petición de algunas trabajadoras y trabajadores, se intensifica nuestra intervención que al principio va encaminada a intentar salvar la empresa y ante la manifiesta ineptitud y parsimonia de sus directivos que, al parecer, sólo estaban preparados para los momentos del lucro rápido y del "pelotazo".

Aunque nuestros esfuerzos se orientaron a promover la intervención y mediación de las administraciones, las gestiones que realizamos no fueron debidamente aprovechadas y, tras fracasar la compra por parte del grupo Sylvan (propietario de Wall Street) y materializarse el día 26 de julio la compra por parte de Planeta de tres empresas del grupo CEAC (las más saneadas de ellas), se acelera la suspensión de pagos, primero de Opening-Aidea y, posteriormente, de lo que quedaba del grupo CEAC.

Salida del túnel

PARA LOS TRABAJADORES se vislumbra la salida del túnel con la presentación del expediente de regulación de empleo, ya que se pondrán en marcha los mecanismos legales que les permitirán pedir el subsidio de desempleo, cobrar los salarios atrasados y las indemnizaciones a que tienen derecho.

Las vagas y contradictorias declaraciones de las administraciones sobre al alumnado deberían transformarse en una afirmación clara y rotunda de que no están obligados a continuar pagando por un servicio que no reciben y por una modificación de la normativa que impida que se repitan estafas de este tipo.

Justicia y administraciones tienen una obligación con la sociedad: averiguar qué se ha hecho con el dinero de 80.000 alumnas y alumnos y depurar las responsabilidades a que hubiera lugar.

En esta fase es cuando se desata el escándalo. Los trabajadores siguen sin cobrar sus salarios, el alumnado empieza a presentar denuncias, los suministros de los centros dejan de funcionar, algunos centros están amenazados de embargo y cunde la alarma en la opinión pública.

La situación en los centros franquiciados no es mucho mejor. Algunos han cerrado a lo largo del año. Se nos informa de que, de los 59 existentes, 15 desaparecen al acabar el verano y otros muchos que se mantienen abiertos arrastran atrasos en el pago de

nóminas y una plantilla reducida que no permite atender debidamente al alumnado.

Estas anomalías nos llevan a cambiar nuestros objetivos ya que, después de lo ocurrido, llegamos a la conclusión de que será imposible reflotar esta empresa después del desprestigio y mala imagen que ha acumulado. A partir de este momento tratamos de conseguir que se presente un expediente de regulación de empleo para toda la plantilla e invitamos al alumnado a que se movilice a través de los organizadores de consumidores

para reclamar la devolución de las cantidades pagadas o la suspensión de los créditos.

Estos últimos meses han sido de intensas negociaciones y movilizaciones y de explicación a la opinión pública de lo que estaba ocurriendo: de la responsabilidad empresarial y de la profesionalidad del personal de Opening-Aidea que en difíciles circunstancias había continuado atendiendo al alumnado e impartiendo clases.

José María Gordillo
CC.OO. de Cataluña

EMPLEADOS PÚBLICOS

El 20-J abre las negociaciones para un acuerdo

La presión empieza a dar sus frutos. La huelga general del 20 de junio y las manifestaciones multitudinarias en todo el país no fueron ajenas a la crisis y los cambios sustanciales producidos en el Gobierno, especialmente con la llegada al Ministerio de Administraciones Públicas de un ministro con más peso político y talante más negociador que el anterior. No obstante, al final tendremos ocasión de juzgarlo no por su talante ni su peso político, sino por los resultados de la negociación

LA HUELGA general 20-J y las movilizaciones han contribuido, en buena medida, a la erosión política del Gobierno, por más que éste quisiera ignorar la realidad de la calle e intentara manipularla con la colaboración incondicional de una panoplia de medios de comunicación afines o controlados. Es más, de nada le sirvió la grosera manipulación de los resultados de la movilización, pues los ciudadanos, los trabajadores y, cómo no, los trabajadores de las administraciones públicas, -al fin y al cabo somos más de dos millones de víctimas de la prepotencia del Gobierno en materia salarial, en casos como el de la sentencia de CC.OO. en la Audiencia Nacional o el decretazo- participes de una manera u otra en la movilización 20-J, le estamos dando la espalda en las encuestas de opinión. Una razón más para un forzado cambio de actitud y sentarse a negociar.

En este nuevo escenario, fue convocada un año después la Mesa General de la Función Pública el pasado 12 de septiembre, en la que se arrancó el compromiso de abrir negociaciones con el objetivo de llegar a un

acuerdo general de empleados públicos para los próximos Presupuestos Generales del Estado; la Administración baraja el bienio 2003-04. No es un gran logro, sólo es un primer paso: poner en marcha el ejercicio del derecho constitucional a la negociación colectiva que, como en cualquier negociación, puede o no dar resultados.

El compromiso de iniciar las negociaciones se materializa en la creación de un grupo de trabajo, dependiente de la Mesa General de la Función Pública y en el establecimiento de un calendario de reuniones, en septiembre y octubre con fecha límite para cerrar los trabajos el 17 de octubre y, en la semana del 21 al 25 cerrar las negociaciones, con acuerdo o desacuerdo, en una convocatoria de la Mesa General. En este mismo orden se acuerda dotar al grupo de un índice de materias de negociación, como medidas para la calidad y estabilidad del empleo público, mejora de las condiciones de trabajo, medidas retributivas y otras destinadas a la mejora del marco de relaciones laborales, etc.

En esa misma sesión de la Mesa General, CC.OO., tras manifestar la voluntad de negociar para el acuerdo, planteó como elementos de la negociación las que vienen siendo nuestras reivindicaciones clásicas en estos dos últimos años: mantener el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de las administraciones, la cláusula de revisión, el estatuto básico, garantías jurídicas de los acuerdos, etc.

Al concluir este artículo, ya se ha reunido el grupo de trabajo en el que la Administración ha presentado un documento de negociación en el que se recogen algunas de las propuestas formuladas por las organizaciones sindicales en el proceso de negociación del pasado año, iniciado con motivo de los Presupuestos Generales del Estado del 2002 y que concluyó en desacuerdo.

En consecuencia, no se trata de una propuesta de inicio de negociaciones. Sin embargo, lo importante es que será al final - en el capítulo de retribuciones- cuando se dirima si hay o no acuerdo. Entonces podremos comprobar el peso político del ministro Javier Arenas y si el Gobierno vuelve a las andadas y pretende o no utilizar una vez más a los empleados públicos como instrumento de contención de la inflación descontrolada. También entonces se verá si los empleados públicos tenemos que recurrir nuevamente a las movilizaciones para responder a la política salarial del Gobierno, eventualidad que no podemos descartar.

Antonio Navarro
Área Pública de FECC.OO.

Un curso difícil

Este curso no será sencillo y fácil. En CC.OO. estamos comprometidos con la mejora de las condiciones de trabajo de todas las personas que desarrollan su actividad laboral en el mundo educativo. Frente a ello nos encontramos con que el Gobierno ha remitido al Parlamento el proyecto de Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), que será tramitado próximamente

SI, FINALMENTE, este proyecto fuera publicado tal y como ha sido elaborado por el Gobierno, el daño que infligiría tanto a los trabajadores de la enseñanza como a la red educativa pública sería de tal alcance que nos retrotraería a los años 50.

Estos son algunos de los graves perjuicios que puede ocasionar la aplicación de la LOCE:

- La organización por itinerarios supondrá la supresión de hasta un 25% de las plantillas docentes. La media se ha calculado en un 16% de las mismas.
- La reserva que se atribuye el Gobierno central de la autorización del número total de efectivos por centros impedirá que podamos forzar a las administraciones autonómicas a incrementar el número de profesores para apoyos, refuerzos, desdobles...
- Se reducirá considerablemente el número de personas que puedan acceder a cátedras, dado que las intenciones del MECD pasan por la dotación de un catedrático por departamento. Se reducen las posibilidades del actual 33% de la plantilla a aproximadamente a un 5%.

- El gobierno de los centros será una cuestión exclusiva de un director elegido a dedo por la Administración educativa de turno. Lo normal es que dicho cargo recaiga en una persona ajena al propio centro y que sea controlada por la inspección educativa para extender los tentáculos del poder político al núcleo de la actividad educativa.

- Se retira financiación de la red pública para costear actividades no obligatorias organi-

¡Basta de privatizar servicios públicos!

EXIGIMOS al Ejecutivo que abandone su política antisocial de recortes en subsidios de desempleo y en derechos en la contratación y que apueste por una educación con recursos y de calidad, así como el mantenimiento de la sanidad y de los servicios sociales públicos. Y que deje de transferir el dinero público a sus "amigos", dueños y gestores de empresas privadas. ¡Basta de privatizar servicios públicos!

zadas por los empresarios de la red privada.

- Se establecen unos sistemas de organización y "elección" del alumnado por los que será el profesorado de los centros públicos quien tenga que trabajar en condiciones más duras y con el alumnado que presenta más carencias: hijos de familias desestructuradas, de familias que desconocen nuestro idioma, escolares con riesgos de exclusión social...

Por todo ello, debemos combatir el proyecto de LOCE, haciendo que el Gobierno modifique sustancialmente el texto remitido, pues, más allá de estos comentarios, la ley conllevaría una degradación de nuestras condiciones de trabajo y de nuestra dignificación profesional como docentes.

Añadamos que sólo la fortaleza de una organización sindical como CC.OO. evita que las administraciones públicas campen a sus anchas, pudiéndoles arrancar compromisos que mejoren nuestras condiciones de trabajo o que combatan las agresiones que pretenden infligirnos.

Luis Acevedo Hita

Acción Sindical de la FE CC.OO.

CONFEDERACIÓN

O P I N I Ó N

Mantener la presión contra el decretazo

POR SU ALTO grado de seguimiento, la huelga general del 20 de junio muestra el enfrentamiento durísimo de los trabajadores y trabajadoras, y de sus organizaciones sindicales más representativas, con el Gobierno del Partido Popular, una vez que éste, abandonando la senda de las reformas pactadas y equilibradas y los objetivos de estabilidad en el empleo y la protección social, se decanta hacia acciones encaminadas hacia la desregulación de la contratación y del despido y hacia severos recortes en el sistema de protección social. El Gobierno del Partido Popular ha intentado engañar a la opinión pública sobre la necesi-

dad de los recortes, sobre el carácter de éstos y de la respuesta sindical y sobre la propia aptitud del Ejecutivo.

De ahora en adelante, y desde el 20-J hasta ahora, nuestras decisiones van y han ido encaminadas a evitar que el Gobierno eche tierra sobre un conflicto que sigue abierto, sobre una decisión unilateral sólo apoyada en el Parlamento por el grupo del PP, contestada y rechazada por más de diez millones de trabajadores y de la mayoría de la opinión pública. Su error de cálculo sobre nuestra capacidad de respuesta, su error al prever que con el decretazo yugulaba la respuesta, son cir-

cunstancias que ahora atenazan su margen de maniobra. Si no reconsidera las medidas en este otoño, este conflicto social abierto le generará, y ya lo está haciendo, un grado importante de deslegitimación social.

El papel de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en todo este conflicto es relevante. Es la organización europea más grande, con más de 60 millones de afiliados y con demostrada capacidad de discurso único y claro, y con creciente fuerza movilizadora. Quizás, desde ese discurso y desde esa acción se proyecte también un sentido europeo para la izquierda y un programa de trabajo para recuperar la hegemonía perdida. Por ello, nuestro trabajo en los próximos días, aquí y en la CES es muy importante.

Bernat Asensi

Acción Sindical de la FECC.OO.

UNIVERSIDAD

OPINIÓN

Los primeros pasos de la LOU

Comenzamos este curso universitario con la aplicación y desarrollo de la LOU. No nos equivocamos cuando dijimos que con esta ley no se mejoraría la calidad de la enseñanza, ni la investigación y aún menos la gestión de las universidades

AL MENOS aparentemente, las universidades siguen como siempre, con las matriculaciones propias de la época y preparando el inicio del curso. Sin embargo, en el fondo, prevalece cierto desconcierto y los rectores todavía ven con recelo esta ley aprobada en contra de su opinión y de la comunidad universitaria.

El porcentaje de los claustros ya fue modificado y ni el peso de los funcionarios doctores (51%), ni el sufragio universal han hecho que resultaran elegidos los candidatos a rectores que se presentaron avalando la nueva ley. Más bien ha ocurrido todo lo contrario, al ser elegidos aquellos que se manifestaron contrarios a la LOU.

Las universidades y las comunidades autónomas se hallan inmersas en el desarrollo de la ley. Estas últimas serán las que regulen la composición del Consejo Social y los decretos sobre la contratación del profesorado, siendo las universidades las que contraten y elaboren sus estatutos, que es lo que en la actualidad están haciendo. La LOU obliga a realizar estas modificaciones en un límite de tiempo.

El curso universitario comienza también con la contratación de las nuevas figuras creadas por ley, entre ellas la de profesores en régimen laboral, apartado por el que desde CC.OO. hemos luchado, por entender que con esta forma de contratación estos trabajadores y trabajadoras que en la actualidad tienen contratos administrativos verán mejoradas sus condiciones de trabajo con la incorporación a los convenios únicos de PAS laboral de universidad ya que se les aplicarían todas las mejoras de este colectivo en materias de acción social y salud laboral. Además estarán representados por el comité de empresa con plena facultad de negociación. Sólo habría que negociar los aspectos específicos referentes a la carga docente, el tiempo y los salarios, sistema de acceso y promoción.

Sorprende que algunas universidades y sindicatos de clase sean partidarios de negociar convenios franja. Hay que recordar que fuimos jun-

tos en contra de la ley, acusando al MECD de imponer y de no negociar. Denunciamos, por tanto, que estén actuando de la misma forma, llegando incluso a empeorar la situación de estos trabajadores. Estas actuaciones son contrarias a los intereses de una universidad pública y de calidad que defendemos desde CC.OO. No se avanzará si los máximos responsables de Educación, perseveran en estas actuaciones, sin querer negociar y obviando los problemas reales de las universidades.

Si no se configura una carrera docente, en la que se defina claramente el acceso a la universidad, la promoción a las diferentes escalas (es lo mismo en PDI, funcionario o Laboral), no saldremos de la incertidumbre y estaremos a expensas de las decisiones del responsable de turno en la universidad.

Asimismo, deberá definirse claramente la etapa de formación y, sobre todo, las necesidades reales de la universidad, tanto las docentes como las de investigación. También es imprescindible una relación de puestos de trabajo. Resulta inconcebible que una universidad desconozca la ubicación de sus trabajadores.

Si las universidades siguen con la misma precariedad y utilizando figuras como la de becarios y colaboradores sociales y pervierte las actuales figuras de la LOU, se estará actuando contrariamente a los intereses que nos motivaron a protestar contra la ley.

Es, por tanto, necesario y urgente que se abran los procesos de negociación en las comunidades autónomas y en las universidades, siendo cada vez más necesarias las mesas sectoriales de universidad para poder abordar la negociación en su conjunto.

En este comienzo de curso, apostamos por la mejora de la universidad, a pesar de una ley metida con calzador y carente de financiación.

Francisco Espadas

FE de CC.OO.

Amortización de vacantes

LA MASA salarial del Personal Laboral de la Administración General del Estado correspondiente al año 2001 ha experimentado un descenso de un 2,40% con respecto a los datos del año 2000. Esta disminución se sitúa en torno al 1,7% en lo relativo a salarios y un 3,98% a antigüedad. En el resto de los conceptos retributivos la disminución es similar. Esta considerable bajada de la masa salarial se produce a pesar de los incrementos de estos años, en torno al 6%, desde 1998 al 2001, lo que ha supuesto 9.900 millones de pesetas más, que se suman a las subidas establecidas en la Ley de Presupuestos Generales para todos los empleados públicos. Con estos aumentos retributivos se pretendía equiparar las retribuciones del personal laboral con los funcionarios del Estado.

Aunque las causas de este decrecimiento de la masa salarial sean muchas y complejas, se constata que la tasa de reposición de efectivos del 25% para todos los empleados públicos (salvo colectivos minoritarios que están excluidos de esta limitación) supone, en el caso del personal laboral al servicio de la Administración General del Estado, un escandaloso 10% que no cubre, en muchos casos, ni los mínimos necesarios de los servicios esenciales, situación bien conocida para los trabajadores y trabajadoras de los servicios complementarios en los centros educativos, que empuja a una acelerada privatización de los mismos y, como consecuencia, una constante amortización de plazas de contratación laboral.

La acelerada privatización de algunos servicios (limpieza, comedores escolares...) es con seguridad otro de los motivos por los que la masa salarial decrece, al desviarse a otro capítulo presupuestario los gastos que supone que sea una empresa privada quien cubra estos servicios.

Sin duda hay más razones y causas que motivan este descenso, pero éstas son de gran importancia para nuestro colectivo y para la defensa de unos servicios públicos de calidad, y son dos de nuestras reivindicaciones en todos los ámbitos de negociación: retirada de la tasa de reposición de efectivos y oposición frontal a todos los procesos de privatización de servicios.

Matilde Llorente

Responsable del PSEC de la FECC.OO.

300 centros se acogen al Plan de Apertura de Centros

CC.OO. ha acogido favorablemente el Plan de Apertura de Centros a la Comunidad Educativa en más de 300 colegios distribuidos por toda Andalucía, fruto del Acuerdo sobre Educación Infantil firmado en solitario por esta organización sindical, que ampliarán su horario de apertura desde las 7'30 a las 18 horas

LOS CENTROS que se benefician del Plan disponen de servicios de aulas matinales, comedores escolares y actividades complementarias que antes sólo ofertaban los centros privados y con los que ahora podrán competir en condiciones de igualdad. Gracias a este Plan muchos padres podrán conciliar la vida familiar y la laboral. Al mismo tiempo supondrá un considerable incremento de empleos que se suman a las nuevas plazas de Educación Infantil derivadas de la aplicación del Acuerdo suscrito por este sindicato en septiembre pasado. El número de centros que se han acogido al Plan ha sido mayor que el previsto inicialmente por la Consejería.

Se espera que en los próximos cursos se amplíe considerablemente el número de centros que podrán acogerse a este Plan. La ampliación de servicios y el incremento del empleo que supone se enmarcan en la línea reivindicativa de CC.OO. de la mejora de la enseñanza pública y del incremento de la autonomía de los centros para ampliar y mejorar su oferta educativa y asistencial. Con respecto a los comedores escolares, CC.OO. seguirá exigiendo a la Consejería de Educación que el funcionamiento de este servicio en estos centros se amplíe a la mañana con la oferta de desayuno para todo el alumnado que lo demande. En este sentido, insta también a los centros a hacer ejercicio efectivo de la autonomía de que los dota la normativa elaborada al respecto concretando esta iniciativa en su proyecto.

CC.OO. propone a los centros los que, haciendo uso de su autonomía, establezcan las medidas y mecanismos oportunos, de modo que la oferta de servicios sea lo más completa posible y que sus recursos sirvan también de apoyo a la Educación Infantil. El sindicato advierte también de que, en el marco de la Comisión de seguimiento del Acuerdo de Educación Infantil, luchará para que las iniciativas surgidas en los centros no sólo no sean bloqueadas por la Administración, sino que ésta las facilite y respalde decididamente. Por último, CC.OO. pide al Gobierno central que, desde su capacidad legislativa, haga extensiva a todo el Estado la aplicación de esta medida y que aproveche la Ley de Calidad para incluir una medida similar. "Otra cosa es que el gobierno del PP esté por ello", concluye el sindicato.

Nueve objetivos para este curso en política educativa

En el curso doblemente electoral que acaba de comenzar –elecciones sindicales y autonómicas y municipales–, CC.OO. se ha propuesto conseguir nueve objetivos en materia de política educativa que considera fundamentales. Estos objetivos son los siguientes:

1. Reducir el número de convenios a los centros concertados que cumplan con el requisito de escolarizar al alumnado con necesidades educativas especiales.
2. Unos presupuestos de Educación que permitan la subida salarial y la aproximación a las retribuciones del personal sanitario de la DGA y a la media del personal docente de otras comunidades autónomas; la analogía retributiva y laboral para el personal de privada concertada; la reclasificación del PSEC de Educación Especial; aumento de las sustituciones (5% de la masa salarial, al menos); reducción de la jornada lectiva del profesorado a partir de 54 años; inversiones en nuevos centros; la remodelación y el adecuado mantenimiento de los existentes y una partida específica para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
3. Impulso a la escuela pública materializado en un plan de inversiones para la construcción de nuevos centros y remodelación de los existentes; programa de apertura de los centros en horario extraescolar; medidas efectivas de distribución equilibrada de la diversidad; aumento de efectivos para atender los programas de compensatoria, inmersión lingüística, orientación, y, en general, para la atención a la diversidad y medidas específicas de apoyo a la escuela rural.
4. Definición y aprobación de la red de centros negociada con la comunidad educativa.
5. Aprobación de la Ley de Financiación del sistema educativo aragonés, con un incremento anual del 0,15% del PIB destinado a Educación, hasta alcanzar la media de gasto de la Unión Europea.
6. Nueva zonificación, con zonas más pequeñas, especialmente en la ciudad de Zaragoza. En todo caso, se procurará que dichas zonas combinen una oferta plural de centros y de composición social del alumnado y que no sea necesaria la utilización de transporte. Así mismo, creación de Comisiones de Escolarización Provinciales que coordinen la labor de las de zona.
7. Promulgación urgente del Decreto sobre Orientación del que debe desarrollarse con rapidez la normativa específica, en concreto, las condiciones laborales del personal de EOEPs y el aumento significativo de sus efectivos.
8. Promulgación urgente del currículo aragonés.
9. En cuanto a la Universidad, aprobación de unos estatutos de la Universidad de Zaragoza que permitan un avance en su gestión democrática; desarrollo negociado de la LOU en lo que respecta a las competencias del Gobierno de Aragón; negociación de las condiciones laborales y salariales del profesorado contratado; renegociación de las retribuciones del PAS y la constitución inmediata de una Mesa de negociación de carácter tripartito: DGA, Universidad y sindicatos.

Luces en la estabilidad y sombras en política educativa

EL NUEVO CURSO se inicia con avances destacados en dos de los principales objetivos de CC.OO.: la estabilidad y el empleo fruto de la negociación del curso pasado.

Junto a la desaparición de la movilidad forzosa, se abren nuevas expectativas para la negociación. Las objeciones proceden, una vez más, de los nulos avances en materia de política educativa, donde la Consejería de Educación puso de manifiesto su ausencia de modelo y su talante nada participativo. Profundizar en estos temas, hacer frente a la Ley de Calidad de Educación y ganar las elecciones sindicales, serán las principales líneas de trabajo de CC.OO.

En los grandes datos cuantitativos es indudable que se han alcanzado cotas importantes por lo que respecta a la estabilidad de las plantillas, dotación y contrataciones. En consecuencia, de los acuerdos firmados en la enseñanza pública en 2002 con CCOO (plantillas de Secundaria, itinerancias...) y años anteriores (plantillas de Primaria), el concurso de traslados del curso 2001-2002 rompió una tendencia de varios cursos que había supuesto que casi el 20% del profesorado funcionario en Asturias debiera cambiar de destino cada curso (provisionales, suprimidos, sobrantes de horario...). A inicios del curso 2002-2003 este porcentaje ha descendido al 5%.

En cuanto al profesorado interino, en la primera convocatoria se ofertaron 400 vacantes más que el curso pasado, lo que redundará en una mejor dotación de los centros y una mejor atención del alumnado con medidas de atención a la diversidad, desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

En la enseñanza privada concertada, a pesar de las continuas dificultades de las patronales y de la ausencia de propuestas del resto de sindicatos, un año más el recorte de 34 unidades no conllevó pérdida de empleo. Es más, se adoptaron acuerdos, como el de jubilaciones, que abren nuevas expectativas en el objetivo de la estabilidad. Mantener la representatividad sindical en el sector es el objetivo en el proceso electoral, conscientes de que CC.OO. es una organización sindical que "merece la pena". Estas "luces" en los aspectos señalados no pueden hacernos olvidar las "sombras", sobre todo en el campo de la política educativa. Seguimos sin un decreto propio de escolarización. El establecimiento de una red pública de 0-3 años depende de convenios con los ayuntamientos y se deja pasar la oportunidad de constituir una red autonómica, vinculada a los colegios públicos con una integración real de los dos ciclos de infantil (0-3 y 3-6 años). El publicitado debate de los currículos asturia-

nos acabó con la modificación unilateral por parte de la Consejería de la denominación de la "lengua asturiana". El Consejo Escolar Autonómico es convocado in extremis y se manipula desde la Administración... En todos estos aspectos CC.OO., sola o en el marco de la Plataforma de la Escuela Pública, ha presentado propuestas, alternativas y denuncias.

A nivel estatal, este curso la Ley de Calidad, contra la que CC.OO. se ha manifestado contundentemente y seguirá haciéndolo, supone un gravísimo atentado contra la escuela pública de calidad, favoreciendo la privatización, segregación y división en el profesorado.

En cuanto a condiciones de trabajo, para CC.OO. los desafíos de este curso se centran en la aplicación de la jornada de 35 horas a los docentes, así como la cláusula de revisión salarial, y en salud laboral, la constitución del Comité y la extensión de una red de delegados en los centros.

En la enseñanza concertada, la negociación de un acuerdo de plantillas.

Por lo que respecta a la política educativa, lucharemos para rechazar la Ley de Calidad y, en el ámbito autonómico, para el desarrollo de una escuela pública de calidad, financiada y con un marco normativo que atienda nuestras peculiaridades.

CANARIAS

ENSEÑANZA PÚBLICA

Movilizaciones en contra del Acuerdo Marco

CC.OO., JUNTO A STEC y EAC, ha propuesto para principios de octubre una huelga entre los docentes en protesta contra el Acuerdo Marco para la mejora del sistema educativo de Canarias, no firmado por este sindicato a finales de junio pasado.

El citado acuerdo recoge, entre otros puntos, un nuevo catálogo de plantillas en el Cuerpo de Maestros, que supone un aumento de 600 nuevas plazas, desde este curso y hasta el 2005-2006. En opinión de CC.OO., esta medida no cubre las necesidades mínimas en los centros: atención a la diversidad, centros de zona sur, inmigración, horas de apoyo, coordinación entre tutorías y especialistas, aplicación de proyectos. Los inconvenientes registrados en el principio

de este curso demuestran que el acuerdo no reportará las mejoras anunciadas por la Consejería y los sindicatos firmantes. Así, centros a los que correspondía para este curso el aumento de un profesor cubren con el mismo las bajas del primer docente; la reducción de horas lectivas para los miembros de los equipos directivos prevista en el acuerdo no ha significado un aumento de plantilla equivalente para hacer frente a esas horas. Asimismo, el profesorado del primer ciclo de la ESO no ha visto reconocido el efecto retroactivo del aumento retributivo en el acuerdo. En definitiva, CC.OO. promoverá movilizaciones hasta que la Consejería acepte renegociar este acuerdo y ajustarlo a las necesidades reales de la escuela pública.

BALEARES

Escolarización de inmigrantes

LA CONSELLERIA de Educación aplica sin declararlo, y después de haberlo rehusado el curso pasado, la propuesta que le presentó CC.OO., en el sentido de declarar a Baleares "zona de atención escolar prioritaria" y dotar de presupuestos extraordinarios para la construcción de nuevos centros, como única solución para hacer frente adecuadamente al gran aumento de la población escolar inmigrante. La Conselleria ha tomado esta decisión con mucho retraso, dado que la situación escolar actual hacía necesaria la entrada en funcionamiento de estos centros al inicio de este curso. En estos momentos hacen falta dos o tres colegios. Mientras tanto, los nuevos alumnos están siendo distribuidos sin criterios claros por los colegios pitiusos.

El Acuerdo de los empleados públicos contempla avances sustanciales en las condiciones salariales y laborales

EL PASADO 18 de julio CC.OO. firmó un Acuerdo sobre los empleados públicos con la Junta de Castilla y León que el sindicato considera "muy positivo". El pacto, alcanzado tras varios meses de coordinación interna entre las federaciones de Sanidad, Enseñanza y Administración Pública de la central sindical, contempla aspectos como la recuperación del poder adquisitivo, reducción de jornada y de la temporalidad, salud laboral, formación y articulación de la negociación colectiva en el sector.

Por lo que respecta a la recuperación de poder adquisitivo, se constituye un fondo de adecuación retributivo equivalente al 1% de la masa salarial para el ejercicio 2002, consolidándose entre el 50% y el 65% en el año 2003 y siguientes, con los criterios de distribución y reparto que se acuerden en las mesas sectoriales.

En cuanto a la reducción de jornada, teniendo en cuenta el cómputo anual, se acuerda una jornada semanal de 35 horas que se adaptará a las necesidades en las distintas mesas sectoriales.

En el capítulo de reducción de la temporalidad entre los empleados públicos de la comunidad autónoma, el Acuerdo recoge el compromiso de reducirla al 5% (actualmente ronda el 22%). Para hacer posible esta medida, en cada mesa sectorial se acordarán planes de estabilidad y las con-

vocatorias de los procesos de selección.

En materia de salud laboral, los sindicatos, junto con la Administración pública, negociarán el diseño, la planificación y evaluación de los planes de prevención de riesgos laborales e impulsarán la constitución de los servicios de prevención propios de la Junta. En lo relativo a la formación, las centrales participarán a través de la Mesa de Formación General y Formación Continua en la planificación y elaboración de los planes de formación de la Administración, teniendo una participación activa en la creación de la Escuela de Administración Pública. El acuerdo prevé articular la negociación colectiva mediante la constitución de una mesa de los empleados públicos. Asimismo, se constituye la Mesa sectorial de Universidades y se crea la Mesa de Función Pública para el personal que no es ni sanitario ni docente.

Por último, en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de trabajo, las centrales sindicales participarán en el anteproyecto de Ley de la Función Pública para intervenir en la regulación de condiciones de trabajo. El Acuerdo tiene carácter obligatorio y será desarrollado en su concreción en las distintas mesas sectoriales, respetando así la representación de los sindicatos minoritarios. Además, marcará las pautas de los que puedan concertarse en las administraciones locales.

El curso comenzó sin planificación y con poca voluntad negociadora por parte de la Consejería

COMO VIENE siendo habitual desde la asunción de las competencias en educación, la Consejería ha vuelto a demostrar su incapacidad para tener a punto los centros educativos antes del comienzo del curso, según denuncia CC.OO.

El caso más llamativo ha sido el de Torrelavega, que este año implanta la ESO en los institutos del municipio, donde las obras de adaptación de los centros aún no han concluido. CC.OO. subraya que las actuaciones de la Consejería "van por detrás de las necesidades educativas" de Cantabria y que, tanto en lo que se refiere a nuevos centros, Castro y Bezana, como en lo que se refiere a la oferta educativa en general, "seguimos teniendo una escasa oferta de Formación Profesional, Garantía Social -no se llega al 50% de las necesidades-, red de centros de adultos, enseñanzas de Régimen Especial".

El sindicato señala que, si bien las adjudicaciones de vacantes en julio se desarrollaron con una razonable normalidad, el problema ha surgido en septiembre, y concretamente en Secundaria, "con las nuevas necesidades surgidas y la falta de voluntad de la Consejería para auditar un mecanismo de repesca y adjudicación que permitiera a los interesados ejercer su legítimo derecho a ocupar un determinado puesto de trabajo, vulnerando derechos que venían articulándose desde antes de asumir las competencias".

Por todo ello, CC.OO. exige a la Consejería que subsane estas alteraciones con la máxima urgencia. Además, pone a disposición de todos los afectados sus servicios jurídicos para lo que juzgen necesario.

En cuando a la Educación Primaria, el sindicato critica la existencia de unidades con una *ratio* excesiva, mientras algunos centros carecen de apoyos para Infantil y Primaria y muchas sustituciones de profesores permanecen sin cubrir.

Por lo que respecta a la Secundaria, CC.OO. apunta que, "después de muchas discusiones y mucha tardanza, conseguimos arrancar a la Consejería una serie de medidas de mejora en los IES, en torno a la potenciación de las bibliotecas, los desdobles de los grupos para prácticas, las nuevas tecnologías, la atención a la diversidad, la salud laboral, etc.". En este sentido, CC.OO. recuerda que la consejera "ha utilizado estos avances para publicitar su gestión ante los ciudadanos, pero la propia Administración ha cerrado los ojos a la aplicación de estas medidas en la mayor parte de los centros".

CC.OO. denuncia la falta de voluntad negociadora de la Administración respecto a la contratación de los interinos y que la Consejería, en lugar de alcanzar un acuerdo con los sindicatos, haya preferido imponer sus criterios unilateralmente.

Por último, exige a la Consejería la recuperación del cobro del verano con cinco meses y medio trabajados a lo largo del curso o la negociación de un complemento económico alternativo.

Efectividad del diálogo social

LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD de CC.OO. y UGT ha permitido iniciar el diálogo social con la Junta de Castilla y León y la patronal CECALE. Gracias a este diálogo se pudieron abrir tres mesas para la negociación del empleo y la integración laboral, las políticas de población, sociales y medioambientales y de medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza y en la Administración de la comunidad autónoma. Como consecuencia del traspaso de competencias en las áreas de educación y sanidad, la realidad laboral en la Administración autonómica ha experimentado un cambio sustancial al encontrarse con 83.000 empleados públicos más de los que tenía antes de las transferencias.

Según CC.OO., el camino abierto por el diálogo social ha dado frutos extraordinarios en los últimos años, como lo prueba el acuerdo sobre los empleados públicos que, además, a juicio del sindicato, "debe hacer reflexionar al Gobierno estatal sobre el giro que deberían imprimir a sus nuevas políticas".

C A T A L U Ñ A

P O L É M I C A

CC.OO. teme que la Ley de Educación Catalana esté sujeta a pactos políticos

El Departament d'Ensenyament ha hecho pública su intención de promulgar la Ley Catalana de Educación en virtud de las competencias de esta comunidad autónoma, mientras negocia la Ley de Calidad con el Gobierno del PP

LA CONSELLERA no ha presentado borrador alguno de esta futura ley catalana. CC.OO. teme que "esté sujeta a pactos políticos y no a unos verdaderos intereses educativos", para añadir que el Gobierno de CiU "nos ofrece pocas garantías de sus propuestas legislativas". El sindicato acusa al Departament de promover una política educativa que "está representando un paso atrás en las expectativas de la enseñanza pública, que no recibe el soporte necesario para

avanzar tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo y cuyas carencias se han puesto en evidencia con el comienzo del curso". CC.OO. ha instado al Gobierno de la Generalitat a negociar con la comunidad educativa la Ley Catalana de Educación así como "los cambios radicales que han trascendido a los medios de comunicación pero no a los agentes sociales ni al Consell Escolar de Catalunya". Estos cambios afectan también al calendario escolar.

C A M P A Ñ A

Más de 85.000 firmas a favor de la Iniciativa Legislativa sobre la Educación Infantil

EL PASADO MES DE FEBRERO, el Marc Unitari de la Comunitat Educativa (MUCE) presentó ante el Parlament de Catalunya la documentación necesaria para la tramitación de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la educación de 0 a 3 años. Para ello era necesario la recogida de 60.000 firmas que avalen el procedimiento.

La campaña de recogida de más de 85.000 firmas ha significado un éxito tanto para el sindicato como para el resto de organizaciones del MUCE. Los pliegos con las rúbricas se han entregado en el Parlament para que tramite un proyecto de ley que establezca la constitución de una red pública de escuelas, la elaboración del Mapa Escolar del sector y la creación de un mínimo de 30.000 plazas públicas.

RETRIBUCIONES

Aplicados los incrementos salariales previstos en el Acuerdo de noviembre de 2001

EN APLICACIÓN del Acuerdo de 21 de noviembre de 2001, firmado por el Departament d'Ensenyament y CC.OO., FETE-UGT y CSIF, el profesorado catalán ha visto incrementado en 30'05 euros el complemento específico general a partir de la nómina de septiembre. Las próximas subidas de este complemento se producirán en enero de 2003 (24,04 euros) y en septiembre de 2003 (36,06 euros) que complementarán las 18.000 pesetas lineales de aplicación general pactadas, además de

un incremento correspondiente a los estadios. También a partir de septiembre se amplía el cobro de la Coordinación de Informática a todos los centros de Primaria y de coordinación de centros rurales. Además se han creado dos nuevos complementos, el de Coordinación de Riesgos Laborales y el de Tutoría de la ESO. También se han incrementado en un 9'3% los complementos de los cargos directivos y de coordinación que hasta ahora percibían complemento económico.

CASTILLA-LA MANCHA

P S E C

La funcionarización del personal laboral, plasmada en un decreto

EL ACUERDO de Funcionarización, firmado por CC.OO. y la Administración regional en julio del año pasado dio un paso definitivo con la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de 24 de julio, del decreto de clasificación de puestos de trabajo de personal laboral como propios de personal funcionario, así como la Orden de convocatoria del proceso selectivo para la funcionarización.

Según CC.OO., se trata del Acuerdo con mayor incidencia, si se exceptúa el convenio colectivo, "tanto por el número de trabajadores afectados, como por el calado que supone el cambio de la relación jurídica que nos liga con nuestra empresa".

El Acuerdo firmado el año pasado ha permitido realizar un proceso de promoción interna (876 plazas) donde se han ofertado el 100% de las plazas vacantes a funcionarizar. Se funcionarizan de forma voluntaria todas las personas de los niveles I y II y todas las que realizan funciones administrativas (administradores, administrativos, auxiliares, personal de biblioteca y archivos, agentes de medioambiente).

La ley obliga a tener la titulación requerida para poder funcionarizarse, es decir: grupo A, licenciado; grupo B, diplomado; grupo C, bachiller; y grupo D, graduado.

Aquellas personas que no tengan la titulación podrán funcionarizarse cuando la posean.

El proceso se efectuará mediante curso para los que ya participaron en la oposición y en un concurso-oposición para los que no pasaron ese proceso.

CC.OO. destaca que en este proceso "nadie pierde dinero, ya que sobre 1.750 que podrían funcionarizarse sólo 30 tendrán un complemento personal transitorio y el resto aumenta una media de 600 euros su sueldo anual". Además, se amplía la posibilidad de traslados y se crea una verdadera carrera profesional para muchos colectivos.

CC.OO. no suscribe el Preacuerdo alcanzado por Educación y otros sindicatos

El sindicato CC.OO., que ostenta la representación mayoritaria entre el profesorado de la red pública vasca (34% de la representación), no ha suscrito el Preacuerdo que Educación alcanzó el pasado 28 de junio con otros sindicatos en relación a la renovación del Acuerdo de condiciones laborales que se mantenía prorrogado desde el año 1998

A JUICIO del sindicato, el Preacuerdo suscrito no resulta suficiente para atender las necesidades del sector, fundamentalmente en materia de consolidación de empleo, dado el alto índice de empleo precario. En este sentido, CCOO insiste en que, tanto la Oferta de Empleo anunciada, como el compromiso de estabilidad negociado, deberían servir para consolidar al menos 4.000 plazas de los más de 5.000 docentes que trabajan como interinos. Además, el sindicato sigue reclamando al Departamento de Educación las adecuaciones normativas precisas para que no se limite el mantenimiento y el acceso a empleo estable por motivos lingüísticos a un profesorado que ha realizado un enorme esfuerzo de euskaldunización.

Asimismo, pide que la antigüedad sea el criterio fundamental para acceder a un puesto estable mientras no se arbitren los mecanismos de acceso suficientes para un personal interino que supera ya el 25% de la plantilla.

Según CC.OO., el Departamento y los sindicatos firmantes están obsesionados por incrementar los requisitos en materia lingüística "más allá de la racionalidad y de las capacidades reales de una plantilla a la que, por otra parte, se le merma la posibilidad de euskaldunización por el recorte en el programa IRALE que el Preacuerdo recoge".

A pesar de ello, las continuas denuncias planteadas por CCOO han conseguido que 113 docentes que cumplían los requisitos exigidos y que eran excluidos de los cursos de euskaldunización del próximo año escolar, puedan incorporarse a los mismos.

El Preacuerdo tampoco incluye un compromiso destacado en materia de rejuvenecimiento de la plantilla docente, e, incluso, desecha medidas de reducción de jornada lectiva para el profesorado mayor de 55 años. Por último, relega aspectos de la gestión de los centros y sus plantillas a un futuro Plan Integral de Gestión que el Departamento no consultará.

Futuras movilizaciones a favor de la homologación laboral de los trabajadores

ESTE CURSO continuarán las movilizaciones en la enseñanza privada concertada para conseguir más empleo y con derechos, así como la homologación de las condiciones laborales de los trabajadores con la enseñanza pública. Este año finaliza la vigencia del Acuerdo para la Equiparación Retribuida de 1992 que preveía alcanzar en materia salarial el 95% del salario que percibe el profesorado de la red de pública. Dicho objetivo no se ha conseguido. La dedicación en Infantil y Primaria de los docentes de la escuela pública es de 23 horas lectivas, incluidos los tiempos de recreo con los alumnos, mientras que en privada el tiempo es de 24 horas y, además, las dos horas y media de los recreos. En Secundaria, en pública tienen 17 horas lectivas, frente a 23 de la privada.

En cuanto a las diferencias salariales, el profesorado de la pública percibe los salarios actualizados al 2002 mientras el de la privada continúa con los del 2001. Comparando dichas cifras del 2001, los porcentajes de homologación son los siguientes: en Infantil y Primaria, el 93,1%; en la ESO, el 92%; en Bachilleres y FP, el 90%. Es decir, un 26% más de docencia con un 90% de salario. Según CC.OO., el Departamento de Educación ha interpretado el Acuerdo "de forma arbitraria y unilateral, negando la participación a la parte social".

EXTREMADURA

ENSEÑANZA PÚBLICA

Críticas a la mala gestión del inicio de curso

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura ha denunciado la mala gestión del inicio de curso por la Consejería de Educación. Antonio Serrano, secretario de Acción Sindical de Enseñanza Pública, comentó que "resulta indignante y sorprendente que la Administración educativa organice los procesos de elección de vacantes para interinos y opositores de una forma que no se corresponde en absoluto con el nivel tecnológico de nuestro tiempo".

El sindicato critica que el nombramiento de los maestros interinos se efectuase el 10 de septiembre, una vez que los actos de elección de plazas se habían adelantado al mes de julio, por entender que supone una lesión de sus derechos laborales. Según CC.OO. el objetivo de esta medida es ampliar el número de sustituciones restando nueve días de contrato a cada uno de los que tienen una plaza para todo el curso. "En total, esto significa que se restan 9.000 días de

contrato a unos interinos para concedérselos a otros que hacen sustituciones", añade el sindicato. La Federación viene reclamando un aumento del cupo de maestros destinado a sustituciones, "pero no por esta vía".

Al principio de verano la Consejería anunció el adelanto de la elección de plazas al mes de julio para permitir que los colegios empezaran a funcionar con toda la plantilla el 1 de septiembre, de forma que el día 12 pudieran iniciarse las clases con mayor garantía y calidad que en cursos pasados. CC.OO. advirtió del peligro de no disponer de todas las plazas vacantes en julio, si bien entendía que lo prioritario era asegurar el correcto funcionamiento de los centros lo antes posible.

GALICIA

OPINIÓN

Un curso conflictivo

La previsión del Gobierno del PP de tramitar a lo largo de este curso el proyecto de Ley de Calidad, haciendo gala de su habitual prepotencia, así como la existencia de cuestiones pendientes de solución en el sistema educativo de Galicia, tales como la negociación de los catálogos de personal de los centros de Infantil y Primaria o los recortes en la oferta de determinados ciclos formativos en la FP, auguran un curso escolar "caliente"

CC.OO. MANIFESTÓ en su día la necesidad de un amplio debate en la comunidad educativa. Advertimos de la necesidad de ponernos de acuerdo en el diagnóstico general para así poder proponer soluciones. La Federación do Ensino de CC.OO. presentó diez medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza, tales como reforzar recursos para la atención a la diversidad, profundizar en la autonomía de los centros educativos y avanzar en la gestión y participación democrática.

El proyecto de Ley del PP apunta en una dirección contraria a estas propuestas. Auguramos que las soluciones que pretende adoptar no

resolverán los problemas. Si el Gobierno no recitifica, habrá movilización general en la enseñanza, en Galicia y en el conjunto del Estado. Esta movilización será auspiciada por la comunidad educativa y recibirá un respaldo social notable. Ya en el ámbito de Galicia, otras cuestiones que caracterizarán este curso se centran en la necesidad de mejorar de las retribuciones del profesorado de la red pública. Galicia es la comunidad autónoma con el profesorado peor pagado del Estado. Según nuestros datos, la equiparación con la media del resto de España supondrá un incremento salarial de alrededor de 119 euros.

Por otra parte, la pérdida de poder adquisitivo

como empleados públicos exige de las administraciones autonómica y central fórmulas que permitan la recuperación de nuestras retribuciones, arbitrándose cláusulas de revisión salarial con carácter general.

Respecto a la FP, la política diseñada por la Consellería de Educación generará graves problemas. Muchos alumnos no podrán estudiar los ciclos que desean por los recortes.

CC.OO. pide que, siempre que exista demanda, en aquellos ciclos formativos en los que hay un máximo de 22 alumnos se permita la creación de un segundo grupo de estos ciclos, para dar respuesta tanto al alumnado como a las necesidades del mercado de trabajo. Estas dificultades son difíciles de entender, cuando tenemos en ejecución un Plan Galego de FP.

Por otra parte, también urge abordar las negociaciones pendientes sobre los nuevos cuadros de personal de Infantil y Primaria que deben contemplar recursos para la atención a la educación compensatoria de alumnado inmigrante; la extensión de la lengua extranjera; recursos para la orientación educativa y la atención a la diversidad, etc.

Finalmente, respecto a los servicios complementarios, CC.OO. considera que la Consellería debería introducir los acompañantes en el transporte escolar, como prevé la normativa, y no posponer esta medida para el futuro. Además, debe frenar la tendencia actual de cierre de comedores escolares propios.

LA RIOJA

ENSEÑANZA PRIVADA

CC.OO. no firma el Acuerdo de enseñanza concertada

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. no ha suscrito el Acuerdo de enseñanza privada concertada ante la negativa de la patronal a aceptar cualquier compromiso económico que no sea asumido por la Administración y ante la inconcreción del incremento retributivo para el personal de administración y servicios.

El sindicato considera que la patronal no se compromete a incrementar suficientemente las retribuciones para el personal de administración y servicios en el 2003, ni tampoco determina la cuantía, remitiendo este aumento a un acuerdo posterior.

Por otra parte, en el Acuerdo se plantea una solicitud expresa de incremento de fondos al

Gobierno regional para los centros concertados, cuando éstos vienen reduciendo paulatinamente el personal propio y procediendo a la contratación externa con empresas de servicios. Esta medida implica la sustitución de trabajadores sujetos al Convenio Colectivo de Centros concertados por otros de empresas de servicios, con el consiguiente ahorro económico.

CC.OO. había reclamado a la patronal el establecimiento de unos criterios definidos para los supuestos de despidos o reducciones de jornada, motivados por la reducción de aulas concertadas como consecuencia del descenso del número de alumnos.

Asimismo, pidió establecer una bolsa de afectados, con el compromiso de contratación de otros

centros en los que se produjeran incrementos de plantilla. A pesar de que esta petición no entraña ningún esfuerzo económico, la patronal condicionó su aceptación a que el Gobierno regional la acompañara de un incentivo.

Aunque CC.OO. está de acuerdo con el incremento retributivo para el personal docente, considera "estériles y electoralistas" los compromisos que se demandan al Gobierno regional de homologación retributiva para el 2008. CC.OO. entiende que no le compete demandar un incremento del módulo económico que se aplica a los centros concertados, teniendo en cuenta que la mayor parte de esa partida no repercute en los trabajadores y que estos centros no asumen otros compromisos.

En la Comunidad hacen falta 3.750 profesores para cumplir los acuerdos de plantillas

La Federación Regional de Enseñanza de Madrid de CC.OO. recuerda que en la Comunidad de Madrid hacen falta 3.750 nuevos profesores, 2.000 en Secundaria y 1.750 en Primaria para cumplir los compromisos recogidos en los acuerdos sobre plantilla. En este sentido, denunció las dificultades en el cupo de Secundaria y los recortes producidos en algunas direcciones de área territorial como la Oeste o la Sur

SEGÚN DATOS de CC.OO., en el 17% de los institutos de Madrid, los profesores no pueden tener la segunda hora de dedicación a la tutoría, mientras que otro 30% tienen dificultades para cerrar los desdobles de los grupos para asistir a laboratorios, idiomas o, en algunos casos, para las áreas instrumentales. Tras denunciar que muchos centros privados no han respetado la normativa de calendario escolar, que, en su opinión, se utiliza como elemento de competencia con la enseñanza pública, el sindicato recuerda que los aspectos prioritarios para el nuevo curso son garantizar la atención a la diversidad en los centros, posibilitar que el profesorado cumpla la función tutorial, dotar los departamentos de orientación, extender el idioma y garantizar profesores de apoyo en Educación Infantil. El secretario general de la Federación,

Francisco García, denunció el déficit de plazas escolares existente en la enseñanza pública, lo que supone que más de 11.000 niños entre 0 y 3 años no puedan asistir a escuelas infantiles públicas. "En vez de ello, se ofrece un cheque escolar a las familias para que vayan a guarderías privadas", dijo García.

Por lo que respecta a la FP, más de 7.000 alumnos no podrán acceder a los estudios profesionales de su elección, mientras que dentro de la oferta de Bachillerato, solo el 3,17% puede acceder al Bachillerato artístico, y el 7,5% al tecnológico.

A ello hay que unir el déficit de plazas escolares en zonas de rápido crecimiento demográfico, donde entre el 50 y 60% de los centros públicos están escolarizando a alumnado por encima de la *ratio* autorizada en Infantil y Primaria. Según Francisco García, "la política

de inhibición a la hora de planificar la oferta educativa y abordar las construcciones escolares está determinando situaciones de masificación, mientras se extienden 300 nuevos conciertos en zonas de nivel socioeconómico alto. Sólo con el dinero que se están gastando en subvencionar esos conciertos se podrían construir 35 escuelas infantiles públicas, 10 nuevos institutos o 13 colegios".

Ante esta situación, ha exigido al Gobierno regional que negocie una planificación de la oferta educativa pública acompañada del correspondiente plan de inversiones.

Por otro lado, García señaló que el alumnado inmigrante ha crecido en los últimos cursos cuatro puntos porcentuales en la escuela pública, "que aumenta el desequilibrio entre la escuela pública y la concertada".

M U R C I A ENSEÑANZA PÚBLICA

Un 22% del alumnado del primer ciclo de la ESO sigue en los colegios

LA NOTA DISCORDANTE del inicio de este curso es la permanencia de un 22% de alumnado de primer ciclo de ESO en los colegios de Primaria, según datos de la propia Consejería de Educación. La causa de este desajuste es el retraso en la construcción y en las obras de ampliación de los nueve centros que faltan en la región para completar la red prevista en el Acuerdo para la Educación de octubre de 1998. La falta de espacios en los centros de Infantil y Primaria, como consecuencia de la presencia del alumnado de ESO en los mismos, ha originado que la escolarización del alumnado de tres años, que se ha generalizado en este curso, se haya producido de una manera precipitada y

forzada, habilitándose aulas prefabricadas en los centros públicos, e incluso llegando al desplazamiento de aulas fuera de los centros.

También este curso es la primera vez que, desde la asunción de competencias, los centros han contado con las plantillas prácticamente al completo desde el de las clases.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha denunciado públicamente esta situación y presentado una resolución en Junta de personal, aprobada por unanimidad, en la que se solicita la paralización de la concertación de esta etapa en los centros privados concertados.

Por otro lado, y a pesar del incesante aumento del número de alumnos inmigrantes, que

ronda ya los nueve mil, se sigue sin conocer las intenciones de la Consejería en cuanto al diseño y desarrollo de los programas de educación compensatoria.

Asimismo, CC.OO. ha denunciado las elevadas *ratios* que soportan los centros, en especial en Educación Infantil, así como la sobrecarga horaria del profesorado de Secundaria y la proliferación de tiempos parciales.

El sindicato pide que comiencen lo antes posibles las negociaciones conducentes a un Acuerdo Global de Plantillas para los centros públicos, en donde se fijen las dotaciones tipo de cada centro y se aborden una serie de medidas sobre condiciones de trabajo del profesorado.

PAÍS VALENCIA

OPINIÓN

Se mantiene la crónica desatención a la enseñanza pública

A pesar del discurso triunfalista de la Administración valenciana en materia educativa, este inicio de curso ha vuelto a demostrar las carencias que sufren los centros como consecuencia de la dejadez política del PP

CON EL TRANCURSO de los años estas deficiencias se han convertido en crónicas: el Mapa Escolar no está finalizado y la ESO se sigue impartiendo en centros de Primaria; la atención al alumnado más desfavorecido es deficiente; la situación de la plantilla docente no es tampoco mejor, ya que cerca de un 25% del total de puestos de trabajo es ocupado por profesorado que anualmente cambia de destino; en ensenyament en valencià continúa la indefinición. Aun valorando como positiva la exigencia del requisito lingüístico para el acceso a la función pública docente, no deja de ser preocupante que en otros procesos, como los de adjudicación de

plazas o concursos de traslados esta situación no esté suficientemente garantizada. Estamos cansados de oír a los responsables del PP hablar de su preocupación por la enseñanza y, sobre todo, por la enseñanza pública, de que todos los centros van a estar construidos, de que el alumnado con dificultades va a ser atendido de una manera singular, etc., mientras vemos que en los presupuestos no se consignan las partidas suficientes para atender las necesidades de la enseñanza pública, que faltan centros, que no disponemos de profesorado ni de profesionales específicos para dar una respuesta adecuada a las necesidades derivadas de la existencia de alumnado extranjero, etc.

E . I N F A N T I L

El Consell ignora las políticas de igualdad

CON LA APROBACIÓN del proyecto de Ley de Igualdad, el Consell demuestra que no tiene ni idea de lo que son políticas de igualdad y que con la creación de guarderías en grandes empresas y polígonos industriales lo único que favorece es la perpetuación de una situación injusta para la mujer. Esta medida favorece sin duda la incorporación de la mujer al mercado laboral, pero consolida la idea de que es la mujer la que ha de dedicarse al cuidado de los hijos y, por consiguiente, al conjunto de las tareas del hogar. Venimos reclamando desde hace tiempo una red de Educación Infantil de la Conselleria de Educación, de calidad, por todos los rincones del País Valencià, y con horarios flexibles que favorezcan la integración laboral de hombres y de mujeres y que permitan, asimismo, la atención de las tareas del hogar por parte de los padres –madre y padre–, en condiciones de igualdad, no favoreciendo que la asunción de estas tareas recaiga sobre todo y como siempre en la mujer.

Comedores escolares: un nuevo obstáculo para la enseñanza pública

CCOO PV HA EXIGIDO el retorno a un servicio global de comedor para la escuela pública y la regulación del trabajo de su personal tras la decisión unilateral, y en contra de la opinión de CCOO PV y de la comunidad educativa, adoptada por la Conselleria a finales de curso de modificar la normativa que regulaba el funcionamiento de los comedores escolares y que ha supuesto la desregularización del servicio.

CC.OO. considera que la resolución-marco aprobada "es un parche que no resuelve las necesidades de la actual escuela pública y duplica y satura de tareas burocráticas los centros escolares que deseen prestar un servicio necesario a la comunidad, aumentando además las responsabilidades de los centros (serán muchos los que no estarán en condiciones de ofrecer este servicio esencial).

El sindicato recuerda que a raíz de las actas sancionadoras levantadas por inspección de trabajo contra la Administración, ésta se vio obligada a reconocer que los monitores de comedor estaban realizando un trabajo y que por tanto éste debía ajustarse a un marco de relaciones laborales normalizado. Así, durante el curso pasado, fue la propia Conselleria la que realizó todas las contrataciones de este personal a través de una unión temporal de empresas. Según CC.OO., este sistema demostró que funcionaba perfectamente, tanto para los trabajadores como para los usuarios del comedor escolar.

N A V A R R A

El Pacto educativo asegura la calidad de la escuela pública

EN NAVARRA comenzó el curso con la generalización de la enseñanza del inglés desde los 3 años y la ampliación del horario de esta asignatura en todos los niveles. Además, la Administración y los sindicatos abordarán este curso un plan educativo dirigido a la población inmigrante matriculada en los centros. En su balance del Pacto por la calidad del servicio educativo de Navarra, firmado el 31 de mayo de 2001 por los sindicatos AFAPNA, UGT, CSF y CC.OO. y el Departamento de Educación y Cultura, considera que ha supuesto la creación de 102 puestos de trabajo en Educación Infantil y Primaria: unos 50 profesores por el desdoble de 35 unidades (cada aula supone 1,4 ó 1,5 profes-

res) y 52 más en apoyos y en inglés. CC.OO. recuerda que el Pacto ha hecho posible que se produzcan desdobles de unidades por tener alumnado de necesidades educativas especiales (11 unidades); desdoble por una *ratio* superior a 25 alumnos en Infantil (9 unidades); desdoble por una *ratio* superior a 25 alumnos en Primaria (15 unidades); asignación de 22 profesores de apoyo en Infantil y otros 24 de apoyo a la dirección; y 40 de refuerzo a la enseñanza del inglés. El sindicato advierte de que seguirá utilizando el Pacto como marco de referencia, "para conseguir no sólo la creación de nuevos puestos de trabajo para el profesorado, sino que la escuela pública gane día a día en calidad".



Reglada no concertada: Salvar el abismo

Hasta el año 1986 la enseñanza reglada privada estaba regulada por un único convenio general que se negociaba con la patronal CECE, mayoritaria en aquella época en el sector. Ese año, con la aquiescencia de FETE-UGT y USO, la patronal ACADE, constituida pocos años antes y que representa sólo a centros sin ningún nivel concertado, promueve un convenio propio separado del convenio general

POSTERIORMENTE, al nacer el convenio de concertada, el convenio general desaparece y la CECE se adhiera al convenio de ACADE para aplicarlo a sus centros no concertados.

Por aquellos años, la actitud reivindicativa de los profesores de la enseñanza pública consigue importantes mejoras. Estas sirven más tarde de base a las reclamaciones de la enseñanza concertada, la cual, una vez establecidas las reglas del juego por la LODE, logra un acuerdo de homologación progresiva con la pública, el pago directo al personal por parte del MEC y un acuerdo de centros en crisis para la recolocación de los trabajadores.

Por el contrario, ACADE y CECE muestran una postura inflexible y, con muy poca visión de futuro, optan únicamente por criterios de rentabilidad. Así, con la condescendencia de USO y principalmente de la FETE-UGT, se van firmando convenios cada vez más lesivos para los intereses de los trabajadores y cada vez más alejados de una solución para el sector.

Partiendo de una situación de igualdad en las condiciones económicas y laborales de los trabajadores y trabajadoras de toda la enseñanza privada, se ha venido abriendo año a año, convenio a convenio, una diferencia cada vez mayor entre el sector concertado y el no concertado. No es necesario plantear una comparación exhaustiva entre los dos sectores para darse cuenta de la existencia de un abismo entre ellos en materia de inseguridad en el empleo, jornada, vacaciones y salarios. Es impensable salvar dicho abismo en una única negociación de convenio, por lo que debemos aprovechar todas las ocasiones que

se nos presenten para acercar el sector de no concertada al de concertada.

Enfrente tenemos una patronal arcaica, asustada por la competencia e indignada por la existencia de una competencia desleal: los centros concertados que buscan subterfugios para cobrar a los alumnos.

Por una parte, el sector de no concertada debe competir con el sector de la concertada, que ofrece una calidad similar o mejor que la suya y con menores costes. Aunque los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada tengan mejores condiciones laborales y salariales, los fondos públicos que recibe permiten ampliamente sufragar estos mayores costes. Por otra parte, debe también competir con el sector de la educación infantil que tiene unos costes inferiores: los trabajadores tienen más jornada y menos salario. Además, el Estado baraja

la posibilidad de dotar a este sector de fondos públicos sin control.

Por todo ello, las patronales de la enseñanza no concertada buscan compulsivamente mejorar la calidad de la enseñanza y su oferta, abriendo sus centros más semanas que lo indicado en el calendario escolar, organizando cursillos de verano, etc. Sin embargo, aunque una mejora de las condiciones de trabajo conllevaría una mejora evidente de la calidad de enseñanza que los centros podrían ofrecer, las patronales alegan que no pueden asumir los costes que ello supondría.

Todo esto ocurre con la aquiescencia de la Administración educativa que, haciendo una completa dejación de sus funciones en este sector, permite que algunos centros amplíen sus servicios sin aumentar los costes, al no cumplir los requisitos de la legislación vigente. ■

Cumplir la legislación vigente

EL TEXTO ACTUAL del VII Convenio de la enseñanza no reglada está muy lejos todavía de nuestras reivindicaciones y nuestras pretensiones de acercar el sector al de concertada, por lo que debemos acentuar nuestros esfuerzos en los siguientes puntos:

- Evitar que las ambigüedades existentes en el texto del Convenio, sean interpretadas por los centros de manera perjudicial para los trabajadores.
- Exigir el cumplimiento de la legislación vigente para evitar la precariedad en la contratación: abuso de los contratos de obra y servicio, despidos el 30 de junio y vuelta a contratar el 1 de septiembre...
- Exigir a la administración la aplicación de la normativa en materia educativa, mediante el control por el Servicio de Inspección Técnica Educativa de los centros no concertados, en cuanto a calendario escolar, ratios, plantillas, órganos de representación colegiados y democráticos como el consejo escolar, APAs...
- Mejorar las condiciones del PAS.
- Continuar con la disminución de la temporalidad.
- Disminución de la jornada.
- Mantener el poder adquisitivo y recuperar lo perdido anteriormente.



Educación Infantil:

Pocos recursos y escasa valoración

La LOGSE regula como etapa educativa la que abarca desde los 0 hasta los 6 años y compromete a las administraciones a garantizar la oferta de un número de plazas suficientes y de calidad para garantizar ese derecho. Sin embargo, las actuaciones de la Administración educativa se han caracterizado por la escasa asignación de recursos para financiar el sistema educativo y una escasa valoración real de la etapa

SI CON LA LOGSE no se resuelven problemas que hemos venido padeciendo durante muchos años, como la descoordinación entre las administraciones, las *ratios* elevadas, las jornadas de trabajo mucho más amplias que en el resto de los niveles educativos, la financiación insuficiente, la inadecuación de los centros, etc., con la Ley de Calidad en marcha se intuye un retroceso. Este retroceso podría derivar en la consideración del primer ciclo de Educación Infantil como asistencial y en la desviación del control de la etapa desde las administraciones educativas a otras administraciones e instituciones.

Nos encontramos con diversas realidades en cuanto a titularidad de los centros y a las diversas políticas de financiación aplicadas por los distintos gobiernos de las comunidades autónomas. Hay centros dependientes de la Administración educativa, de la Consejería de Bienestar Social, de ayuntamientos, de cajas de ahorros, de gestión privada pero de titularidad pública y de iniciativa totalmente privada.

Respecto a la financiación, el primer ciclo de 0-3 años, en el que la oferta pública de plazas es escasa, funcionan los bonos o becas, cheque escolar, subvenciones, cuotas de los padres, etc. Las administraciones delegan en los ayuntamientos y en la iniciativa privada, lo que en un futuro derivará en soluciones no educativas para solucionar la demanda.

En el segundo ciclo de 3-6 años las intenciones políticas plasmadas en la

Ley de Calidad son convertirlo en una etapa gratuita en los centros concertados. Actualmente, muchas comunidades autónomas han optado por los conciertos singulares o plenos (País Valenciano o Navarra), otras por las subvenciones (Extremadura) o convenios (Aragón) y otras por no convenir nada con la red privada (Andalucía).

Ante esta diversidad de situaciones y la existencia de dos redes de centros sostenidos con fondos públicos (los centros de titularidad pública y los de titularidad privada), la Federación de Enseñanza de CC.OO. exige que el gasto en esta etapa sea equilibrado y de forma paralela, lo que supone, a su vez, la exigencia del control por parte de las

Adaptar el perfil profesional a la LOGSE

NUESTRAS propuestas para acomodar el perfil profesional con las exigencias LOGSE son reclasificar automáticamente al Técnico Especialista, teniendo los mismo efectos académicos y profesionales que el nuevo título de Técnico Superior de Educación Infantil, y unificar las categorías de Educador Infantil y Técnico Superior en Educación Infantil.

Asimismo, queremos recoger en el convenio la división de la jornada en dos periodos. Uno dedicado a actividades lectivas y otro a la actividad complementaria, tal como se indica en la LOGSE.

administraciones educativas y del mantenimiento de la calidad del servicio y del control de los fondos públicos.

Con el actual sistema de subvenciones y ayudas, el dinero público pasa a manos del empresario sin ningún tipo de obligación ni control y, por supuesto, sin que repercuta en las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras. En este caso, debemos hablar de conciertos con condiciones previas que justifiquen su concesión: pago delegado para los trabajadores del sector, para un mejor control de los fondos públicos y así mejorar las condiciones de trabajo de los miles de trabajadores del sector, con un efectivo control, por medio de los órganos de representación, reforzando los consejos escolares mediante una campaña informativa y potenciando la representación de los trabajadores en ellos.

Reivindicamos el carácter obligatorio y gratuito de la etapa, el cumplimiento de la normativa vigente en lo referente a los requisitos mínimos, la elaboración del mapa real de centros de Educación Infantil que prevea una oferta equilibrada de las dos redes, la elaboración de medidas que aseguren el control del dinero público tanto para las empresas financiadas total o parcialmente como aquellas de gestión directa, exigiendo que se adecuen las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras de estos niveles a la situación regulada para los niveles obligatorios en lo relativo a participación y pago delegado.

El personal comprendido en las actuales escuelas infantiles encuadradas en el convenio del sector es muy diverso. En algunas escuelas todavía hay trabajadoras sin titulaciones, procedentes de las guarderías infantiles anteriores a la LOGSE. No obstante, en estos últimos años, una cantidad considerable de trabajadoras y trabajadores han realizado los cursos de especialización y habilitación para adaptarse a su puesto de trabajo. ■



Educación Especial: Mucho por hacer

Sindicalmente, en la Educación Especial se encuadran todos los servicios destinados al desarrollo pleno y a la integración social y laboral de las personas que, por sus discapacidades, necesitan una atención, asistencia, rehabilitación y educación específicas. Estas necesidades trascienden lo puramente educativo tanto en la edad escolar como en edades posteriores

LOS PROGRESOS en la integración escolar de estas personas se han concretado en la eliminación de ciertas barreras ambientales (arquitectónicas, adaptación de la señalización de servicios y del transporte públicos, etc.), pero aún queda mucho por hacer en este sentido, sobre todo en cuanto a barreras mentales que impiden la integración social y laboral.

Las administraciones públicas están subvencionando de forma insuficiente servicios que nacieron de la iniciativa de padres y familiares de las personas con discapacidad. Sin embargo, “dar dinero” no es ni lo único ni lo estrictamente adecuado para garantizar el funcionamiento de estos centros y el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados y por los cuales se financian.

En CC.OO. trabajamos con las personas que prestan sus servicios en centros escolares, ocupacionales, residenciales y laborales en los que se atiende y/o trabajan las personas con discapacidad. Las condiciones de trabajo de todas ellas son nuestra máxima prioridad y para ello consideramos básicos cuatro ámbitos de intervención sindical:

- Relación clara y sistemática con las administraciones públicas competentes en la ordenación educativa y en asistencia social así como con aquellas destinadas a la administración y control de los fondos públicos destinados a los servicios dirigidos a la atención de las personas con discapacidad (Trabajo, Justicia, Cultura y Bienestar Social). A través de ella podemos instar a la regulación y desarrollo normativo del funcionamiento de los diferentes servicios (plantillas, ratios, cualificación profesional...), al control de

fondos y adjudicaciones de servicios a empresas privadas promoviendo la transparencia en la gestión de las subvenciones recibidas por éstas, especialmente las fundaciones y al establecimiento de conciertos que garanticen la gratuidad de la enseñanza obligatoria homologando al personal docente y mejorando las condiciones del no docente.

- La negociación colectiva como instrumento de mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en los servicios destinados a las personas con discapacidad. Nuestras reivindicaciones principales son el fomento de la formación, una clasificación de las categorías y funciones bien definidas -ligada con la negociación de plantillas con las administraciones públicas-, reducción de jornada, mejora de los permisos que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar, mejora del complemento en los procesos de Incapacidad Transitoria, incrementos salariales, mejoras de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo (CEE) y considerar la aplicación de la normativa

relacionada con la salud laboral como una condición de trabajo más.

- El trabajo federal de nuestro sindicato está encaminado a conseguir la regulación laboral del personal con discapacidad de los CEE con su integración en el convenio Estatal de Educación Especial y a elaborar unos criterios claros sobre cómo llevar a cabo las elecciones sindicales en estos centros.
- La relación sistemática con nuestros delegados y delegadas de los centros de trabajo, sobre todo en lo que respecta al cumplimiento del Estatuto de los Trabajadores y del Convenio en materia de regulación de las condiciones de trabajo y contratación (y, en particular, en lo relativo al abuso de ciertas modalidades contractuales precarias, especialmente en el caso de las personas con discapacidad).

Estas intervenciones son personajes de una historia cuyo argumento es la consideración de las personas con discapacidad como ciudadanas de pleno derecho, que, como todo el mundo, se ven reflejadas en las miradas ajenas. ¡Demostrémosles que en las nuestras se pueden ver con la naturalidad y la belleza que toda persona posee! ■

Planteamiento global

SE NECESITA UN PROYECTO de futuro para que las personas con discapacidad puedan disponer de las condiciones necesarias que les conduzcan a llevar una vida digna y lo más autónoma posible, todo ello en consonancia con el espíritu de la Constitución. Ésta no sólo responsabiliza a los poderes públicos de su atención especializada, sino también del amparo que les han de prestar para el disfrute de los derechos fundamentales que ella misma establece en su Título Primero.

Se trata pues de formular un planteamiento global de la atención e integración de las personas con discapacidad desde la etapa escolar a la edad adulta.



Otros sectores de la privada

Colegios Mayores: Amplia jornada y poco personal

Los Colegios Mayores Universitarios se localizan en muy pocas comunidades autónomas. Son unas 130 empresas y un total de 1.560 trabajadores, muchos de ellos localizados en Madrid.

Aunque pertenecen al ámbito de los centros educativos, entre sus trabajadores no figuran docentes.

El problema del sector son la amplia jornada y la falta de personal para establecer turnos, ya que el trabajo se concentra especialmente en periodos vacacionales y fines de semana. A todo ello hay que añadir unos salarios muy bajos.

No hay grandes dificultades para que CC.OO. celebre reuniones dentro de la empresa e informe a los trabajadores. No obstante hay dificultades a la hora de presentar candidaturas dado que, en algunos casos, el empresario ejerce fuertes presiones contra algunos sindicatos.

Enseñanzas y formación no reglada: Eventualidad y precariedad

En todo el Estado hay unas 3000 empresas de enseñanza y formación no reglada, con un total de 25.000 trabajadores. En torno al 95 % son centros pequeños, con una media de 5 a 6,5 trabajadores.

Estos centros se caracterizan especialmente por tener unas plantillas con un porcentaje muy alto de eventualidad, predominando los contratos de obra o servicio determinado y por circunstancias de la producción. Por ello los trabajadores y trabajadoras no generan antigüedad.

La presencia sindical es escasa o nula. La mayoría de los empresarios no permiten la entrada a los sindicatos, por lo que la mayoría de trabajadores están desregulados.

Autoescuelas: Salario muy bajo

Contrariamente a los demás sectores, la normativa y regulación de las autoescuelas vienen dadas por la Dirección

General de Tráfico. Son unas 5.400 empresas para un total de unos 25.000 empleos y en su gran mayoría se trata de pequeñas empresas familiares con cuatro o cinco trabajadores. Muchos de ellos ejercen en otros sectores, como el taxi, la EMT... El salario del convenio es muy bajo, por lo que se realizan numerosas horas extras. Desde CC.OO. consideramos necesario regularizar el sector, de forma que los trabajadores perciban un salario digno.

Escuelas de turismo: Pendientes de homologación con la universidad

En estos centros, que deben estar adscritos a una universidad, se imparte enseñanza reglada superior. Son unas 500 empresas para un total de unos 4.000 empleos.

La plantilla de estas empresas es en su mayoría de 25 o 30 trabajadores, con una aplastante mayoría de dedicaciones parciales. Es un sector que se halla inmerso en un proceso de transformación por el cambio de los planes de estudio. Desde CC.OO. reivindicamos que las retribuciones y la jornada sea homologable con la universidad pública.

Peluquería, estética, música, artes aplicadas: Contratación eventual

Este sector está compuesto por unas 500 empresas y alrededor de nos 4.500 trabajadores. Se tratan de en su mayoría centros pequeños (el centro medio es de nueve trabajadores) en los que se imparten enseñanzas regladas de ciclos formativos superior y medio de FP. Las enseñanzas musicales pueden impartirse en centros Autorizados y Escuelas de Música; estas últimas son no regladas y una gran parte de ellas pertenecen a ayuntamientos o centros culturales. Actualmente, estas entidades públicas utilizan subcontratas aplicándoles el convenio del sector.

El 90% de los trabajadores que pertenecen a las enseñanzas de música combinan el trabajo por cuenta ajena con clases particulares debido al salario

tan bajo que perciben por convenio. De ahí que algunos trabajadores opten por no aceptar la jornada completa. Predomina la contratación eventual, siendo los contratos más utilizados el de obra y servicio y el de circunstancias de la producción.

Universidades sin ánimo de lucro: Reducir la jornada laboral

Estas universidades pertenecen a la iglesia católica. En este sector predomina la contratación eventual, coincidiendo la duración con el curso escolar.

CC.OO. seguirá luchando por la reducción de jornada laboral para todo el personal, acotando la distribución semanal de la jornada; mantenimiento de cláusula de revisión salarial, modificación del sistema retributivo para no hacer depender el sueldo de la cantidad de horas efectivas de docencia, promoción en la contratación indefinida y que todos los contratos incluyan el verano, y adecuación de las categorías profesionales del personal docente a las que establece la LOU.

Universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduado

Todos estos centros están constituidos por entidades con ánimo lucrativo de carácter laico. Pertenecen unas 150 empresas con un número aproximado de 2.950 trabajadores y trabajadoras. La media por centro es de 78 empleados.

En este sector predomina la contratación eventual, coincidiendo la duración con el curso escolar.

La patronal del sector no se atreve a impedir la entrada de los sindicatos a sus empresas, aunque despiden a los trabajadores que se significan con las reivindicaciones de CC.OO.

Desde nuestra Federación apostamos por seguir luchando a favor de la equiparación salarial con otros colectivos de enseñanza, el mantenimiento de la cláusula de revisión y el establecimiento de mecanismos concretos de conversión de empleo temporal en fijo. ■



La negociación colectiva, un derecho constitucional

Los convenios colectivos regulan las condiciones de trabajo y de productividad, así como todas aquellas materias económicas, laborales o sindicales que afectan a las condiciones de empleo y a las relaciones entre trabajadores y organizaciones sindicales, por un lado, y empresarios y asociaciones empresariales, por otro

Fernando Puig Samper. Secretario de Acción Sindical de CC.OO.

LA NEGOCIACIÓN colectiva actúa, también, como cauce de la redistribución de la riqueza y la corrección de las desigualdades sociales. A través de ella las organizaciones sindicales y los empresarios o sus asociaciones fijan los salarios a percibir por la prestación de un determinado trabajo así como los incrementos correspondientes. Además, la negociación colectiva puede contribuir a una mayor estabilidad en el empleo, siempre que se entiendan las ventajas de negociar las adaptaciones en las empresas a través de una mayor participación en la organización del trabajo sobre las que pretendidamente se derivan de la “flexibilidad externa” que supone la temporalidad.

La negociación colectiva es, por tanto, una actividad esencial de cualquier sindicato. Ni la primera puede concebirse sin la presencia activa de la fuerza organizada de los trabajadores y trabajadoras, ni el sindicato puede concebirse sin una actividad permanente de negociación colectiva para defender los derechos laborales, regular las condiciones de trabajo y participar en la organización del mismo.

El conflicto de intereses que permanentemente se suscita entre trabajadores y empresarios se resuelve siempre a través de los cauces de negociación. Bien los previstos para garantizar estabilidad y seguridad en las relaciones laborales tanto para trabajadores como para empresarios, tal y como son los convenios colectivos, o bien los establecidos para resolver confrontaciones concretas, como ocu-

rrer en las convocatorias de huelgas. Por ello, por su función de seguridad y estabilidad, la negociación colectiva, y de manera más concreta los convenios colectivos, son objeto de constante preocupación y actividad de las organizaciones sindicales y empresariales.

Ahora bien, se trata de una negociación entre partes desiguales. La democracia laboral es por definición imperfecta: la capacidad de decisión empresarial así como la condición de empresario y de trabajador no se modifican por votación. El trabajador, individualmente considerado, parte siempre de una posición débil. Por ello ha sido y es necesaria la construcción de organizaciones sindicales, fuerza colectiva organizada de los trabajadores, así como una legislación protectora del trabajador, estableciendo unas bases mínimas en la regulación de sus derechos. Y por eso ha sido y es necesaria una negociación colectiva generadora de normas reguladoras de las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios, como son los convenios colectivos.

Es, además, el cauce de regulación de la flexibilidad y de respuesta a la diversidad: adecuación concreta de normas generales y respuesta a las demandas de diferentes colectivos, si queremos que sea referencia cierta para cualquier trabajador en la regulación de sus condiciones de trabajo. Necesita la generación de ámbitos de intervención sindical para garantizar la eficacia de su aplicación y la negociación de los cambios que afectan al empleo y a las condiciones de trabajo.

Esto exige una mayor vertebración y articulación sectorial; un mayor nivel de afiliación; una amplia cuota de representación en los órganos unitarios; potenciar la participación de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva; mayor capacidad de intervención sindical en la empresa sobre el conjunto de la organización del trabajo; y una gran capacidad de dirección sindical (información, coordinación y dirección) sobre la negociación colectiva.

Hay una cuestión que es esencial recordar: cuando hablamos de la negociación colectiva estamos haciéndolo sobre un derecho con valor constitucional, tal y como recoge el artículo 37.1 de nuestra norma fundamental. La regulación colectiva de los derechos laborales y las condiciones de trabajo es clave en nuestro ordenamiento social y legal. Además, la Constitución no se limita a reconocer este derecho sino que establece tanto su alcance, dando fuerza vinculante a los convenios, como sus protagonistas: los representantes de los trabajadores y empresarios. En este sentido, hay que recordar también el artículo 28.1 de la Constitución. Al reconocer la libertad sindical con valor de derecho fundamental se recoge la negociación colectiva como un derecho de actividad de los sindicatos. Estamos, por tanto, ante una norma fundamental que otorga un valor especial al protagonismo sindical en la negociación colectiva, incluyendo ésta entre las funciones esenciales de las organizaciones sindicales. ■



Miguel Recio
Gabinete de Estudios
FE CC.OO.

La enseñanza privada y la Ley de Calidad

Ya son un lugar común las críticas de las organizaciones progresistas al proyecto de Ley de Calidad, en el sentido de que fomenta la privatización de la educación, en vez de desarrollar el papel de las administraciones educativas como garantes del ejercicio del derecho a la educación

PERO ESTA privatización se produce por la vía de otorgar más poder, más recursos y más atribuciones dentro de los centros a los empresarios y titulares de los centros educativos, sin resolver los problemas de los profesores y del personal de administración y servicios (PAS). Esto puede constatar-se analizando la aceptación de enmiendas de las patronales en los distintos trámites por los que ha pasado el texto como anteproyecto de ley.

Pero es más fácil recorrer el articulado del proyecto y analizar sus carencias y deficiencias para resolver los problemas del sector:

- Educación Infantil, ciclo 0-3 (artículos 7.2 y 9.3 y Disposición Transitoria Segunda). Se abandona el carácter educativo del ciclo y lo define como educativo-asistencial, lo que comportará que sea atendido por “profesionales con la debida cualificación(?)”, lo que supondrá pérdida de peso de los maestros y una previsible descualificación del sector.
- Educación Secundaria Obligatoria. En los artículos 24.1 y 25.4 se dice que las “Administraciones educativas establecerán medidas de refuerzo ...” y que en todos los centros sostenidos con fondos públicos se ofrecerán todos los itinerarios. Pero la ausencia de una Memoria económica, o de un compromiso de financiación hace recaer de nuevo estas medidas sobre las espaldas de los profesores.
- Formación Profesional. El artículo 38 del proyecto de ley introduce

en esta etapa la figura del “convenio”, insegura jurídicamente, frente a la de concierto.

- Educación Especial. En los artículos 42.1, 44.1 y 44.2 se introduce para los alumnos con necesidades especiales la figura de la “escolarización combinada”, lo que pone en riesgo el actual sistema de escolarización de integración o centros específicos, estos últimos tan importantes para la privada. De nuevo, las dotaciones que se prometen no cuentan con compromiso de financiación.
- Profesorado, PAS (artículos 55, 59...) y conciertos (artículos 67, 68...): No se recoge la formación inicial de licenciatura para los maestros mientras que para los de Secunda-

ria se empeora su formación didáctica, desvinculándola de la universidad y exigiéndola para las especialidades de FP sin que las universidades la ofrezcan.

- El profesorado de privada concertada queda excluido del único artículo de toda la ley (59) en el que se habla de “Medidas de apoyo al profesorado”, lo que supone que no se reconoce en ellos el apoyo a la tutoría, ni la reducción de jornada lectiva a los mayores de 55 años, ni su salud laboral, etc. ¡Cómo si el profesorado de la privada no tuviera estos mismos problemas!
- No se recoge una formulación –como la que la FE de CC OO propuso– que garantice la analogía retributiva, ni el pago delegado para el PAS.
- Sí se recoge la financiación, con cargo al módulo de “Otros gastos”, de la “función directiva no docente”, lo que puede significar, además, una reducción de la escasa financiación del PAS.
- Se amplían los conciertos al ciclo 3-6 años (artículo 10.1) y a la antigua Garantía Social, ahora, Programas de Iniciación Profesional, (Disposición Adicional 13ª). Se transforman los actuales conciertos para adecuarlos a las nuevas enseñanzas (Disposición Adicional 7ª y 14ª y Disposición Transitoria. 8ª).
- En admisión de alumnos (artículos 66, 67.5 y Disposición Adicional 5ª) y participación (Disposición Transitoria. 1ª y Disposición Final

Más profesores en la privada que en la pública

RESPECTO del profesorado, los últimos datos ofrecidos por el MECD (“Datos y cifras 2002-03”) señalan que para este curso hay 143.099 profesores en la enseñanza privada concertada y sin concierto, con un incremento respecto del curso 1997-98 del 14% (mientras que el profesorado de la pública se incrementó en ese mismo periodo sólo en un 8,7%). Este incremento va más allá de los vinculados a la extensión de los conciertos en dos cursos (3º y 4º ESO). El documento ministerial no recoge datos del PAS.



Distribución de alumnado por redes escolares entre los cursos 1996-97 y 2002-03

Datos en %	1996-97 Centros Públicos	1996-97 Centros Privados*	1999-00 Centros Públicos	1999-00 Centros Privados *	Diferencia entre 99-00 y 96-97 C. Privados *	2002-03 Centros Públicos	2002-03 Centros Privados	Diferencia entre 02-03 y 96-97 C. Privados
Total	69,3	30,7 (21,8/8,9)	68,1	31,9 (24,2/7,7)	+1,2 (+2,4 /-1,2)	67,4	32,6	+1,9
Infantil (3-5)	67,6	32,4 (8/24,4)	67	33 (12,6/20,4)	+0,6 (+4,6/-4)	65,9	34,1	+1,7
Primaria (a)	66,2	33,8 (30,5/3,3)	66,3	33,7 (30/3,7)	-0,1 (-0,5/+0,4)	66,6	33,4	-0,4
Secundaria (b)	75,1	24,9 (10,9/14)	71,8	28,2	+3,3	68,8	31,2	+6,3
CC.AA. con mayor % en total	82 C- La Mancha	50,3 País Vasco	81,2 C- La Mancha	52,4 País Vasco	+2,6 Asturias			

- * En el paréntesis, la primera cifra se refiere a la Enseñanza Concertada, la segunda a la no concertada.
- (a) "Primaria" incluye a los alumnos de esta etapa y, en su caso, al Primer Ciclo de ESO o a los de EGB.
- (b) "Secundaria" incluye a los alumnos del 2º Ciclo de ESO, Garantía Social, Bachillerato, de Ciclos Formativos de G.M. y G. S. y en su caso BUP y FP de Iº y IIº.

FUENTE: Datos 2002-03 procedentes del MECD "Datos y Cifras 2002-03". Resto datos del MECD "Las cifras de la educación. Estadísticas e indicadores. Edición 2002", Cap. 35, Series decenales. Elaboración de la Secretaría de Política Educativa y Estudios de F. Enseñanza de CC.OO. a partir de esos datos.

1ª) se otorga preferencia para establecer ciertos a los centros que escolaricen y admitan a poblaciones desfavorecidas (copia de la LODE) y se incorpora un representante de la CEOE a los consejos escolares, con voz y voto. En resumen, la LOCE no va a solucionar los problemas de este sector.

La enseñanza privada en cifras

¿Cuál es la realidad, desde el punto de vista del sistema educativo (excepto el universitario), de la enseñanza privada y cuál ha sido su reciente evolución? En la tabla que figura en este artículo pueden observarse los datos sobre alumnado y el incremento que registra la red concertada frente a la pública y a la no concertada.

Respecto de la financiación, las cantidades destinadas a ciertos han sufrido, lógicamente, una evolución parecida al reparto de los alumnos, incrementando su peso en los presupuestos dedicados a gasto público no universitario (en 1999 el porcentaje del gasto público en educación no universitaria dedicado a ciertos se incrementaba respecto del año anterior, situándose en el 15%). Esta evolución se contradice con la reducción del

porcentaje del PIB destinado a gasto público educativo que se ha producido en los últimos nueve años.

Pero estas cifras hay que situarlas junto a los problemas que tienen los centros. Y lo primero que hay que decir es que si prestáramos atención a los problemas de un centro no sabríamos, hasta que el interlocutor nos lo aclarara, si se trata de un centro público o de uno típico de privada concertada: la falta de autonomía del profesorado, su débil participación (y la del PAS) en la gestión y control del centro, las duras condiciones laborales en las que desempeña su trabajo (sobrecarga de horas lectivas, inestabilidad y temporalidad, salarios escasos que se recortan en los últimos cursos, ratios elevadas, atribución de excesivas responsabilidades y falta de recursos, etc.), son comunes a ambos tipos de centros.

Hay que señalar, sin embargo, dos cuestiones específicas de la privada concertada que la diferencian de la pública: atiende a un alumnado de distinto origen social que el de esta última, ya que, si bien ambas son interclasistas, en la composición social del alumnado de la concertada están más representados los grupos sociales más favorecidos socioeconómicamente, los de proce-

dencia urbana, los de las comunidades autónomas con más renta, etc.

En segundo lugar, hay más diferencias entre los centros, o dicho de otra forma, el centro medio o típico de la concertada no es tan representativo, dada la disparidad de centros concertados. Esta mayor disparidad afecta al tamaño del centro, pero también al porcentaje escolarizado de hijos de inmigrantes (de países en vías de desarrollo), alumnos con dificultades educativas, etc. Por ello es más difícil que los trabajadores de centros concertados se vean reflejados en las atribuciones que se hacen a este sector. Seguramente, para los trabajadores más cercanos a las posiciones de nuestra organización sindical esta dificultad sea aún mayor, pues pertenezcan a centros con un perfil más social. ■

AGENCIA MATRIMONIAL
NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

**Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid
91 523 32 13 - 91 531 65 58**



Antonio
García Orejana
Secretaría de Formación
Sindical FE CC.OO.

No todos los centros son iguales

Con excesiva frecuencia se tiende a generalizar cuando se contrasta la enseñanza privada con la pública sin tener en cuenta que cada una de ellas constituye un mundo en el que confluyen infinitud de matices. Es un hecho que la titularidad de los centros no es el factor único y determinante del modelo de educación que se imparte en ellos

ES IMPORTANTE analizar y matizar estas diferencias a la hora de fijar posiciones con respecto a las políticas educativas. Precisamente, en su afán por discutir y clarificar estas cuestiones, CC.OO. celebró los días 13 y 14 del pasado mes de mayo unas jornadas de debate sobre este asunto en las que la mayoría de las intervenciones giraron en torno a estos matices.

No todos los centros privados son iguales. Para empezar, unos aceptan ser financiados con fondos públicos y otros no; los primeros aceptan unas condiciones reguladas por leyes educativas que implican mayores compromisos sociales a cambio de recibir dicha financiación, mientras que los segundos, al no recibir financiación pública, no adquieren tales compromisos y se mueven en el marco estricto de la economía de empresa. Así, tenemos los centros concertados con una regulación específica y los centros totalmente privados, sujetos a reglas del mercado, como cualquier otra empresa, y sólo a la legislación educativa en lo relativo a su ordenación académica.

Tras esta primera diferenciación, conviene aclarar que la principal polémica radica en los centros concertados, en el control sobre el cumplimiento de sus compromisos sociales y la utilización de los fondos públicos y, como consecuencia de todo ello, en cuáles y cuántos deberían ser objeto de conciertos sin caer en la competencia desleal con los centros públicos. Parece lógico que aquellos centros que cumplen correctamente sus compromisos sociales, que son transparentes en su gestión y que respetan las libertades constitucionales no tengan el mismo trato que aquellos otros que no los cumplen.

Aunque las diferencias entre unos centros y otros son múltiples y variadas,

quisiera detenerme en aquellas que son consideradas fundamentales por nuestra organización, por estar afectadas por el cumplimiento o no de principios constitucionales. Así, tenemos centros que cumplen principios como la no discriminación por razones ideológicas, de sexo, de religión, etc. y centros que sí discriminan por esas razones. Hay centros que respetan la libertad de cátedra o de sindicación y otros que no. Tenemos afiliados en algunos centros que todavía se sienten clandestinos por el hecho de pertenecer a una organización sindical de clase, como hay casos de personas despedidas o amenazadas por presentarse o anunciar que se van a presentar a delegados por nuestra organización.

Estas diferencias son fundamentales porque afectan a modelos educativos. Algunos centros privados imparten un modelo basado en la solidaridad y en la consideración de la educación como factor determinante para superar las desigualdades sociales. Centros que favorecen la

convivencia intercultural, que no seleccionan al alumnado, que practican una educación no sexista, laica, científica, crítica, participativa, impulsora de valores e integrados en la realidad sociocultural del país y que tienen un modelo de gestión participativo. Centros que practican un modelo de educación como servicio público en los mismos términos que lo pueda llevar a cabo el mejor de los centros públicos y que participan de nuestro modelo educativo; centros que sufrirán con la Ley de Calidad las mismas agresiones que los públicos.

Aunque se trate de una minoría, sería una injusticia relegarlos al olvido y afirmar que en todos prima el autoritarismo en la gestión, que se procura seleccionar al alumnado, que se imparte un horario lectivo superior al de los centros públicos con el objetivo de competir deslealmente con éstos, empeorando las condiciones laborales de los trabajadores. Porque no todos los centros son iguales, nuestra organización no puede aceptar posiciones generalizadas a la hora de la concertación, como se está haciendo patente con la ampliación del concierto a la etapa no obligatoria de 3 a 6 años. La generalización nos lleva a desacuerdos, mientras que la concertación en función de las necesidades y las disposiciones de los centros conduce a pactos, como el Acuerdo Educativo de Madrid.

No se puede generalizar la concertación en las etapas no obligatorias como tampoco se puede mantener una política generalizada de mantenimiento sistemático de los conciertos en las obligatorias sin que éstos sean sometidos a revisiones periódicas en las que deben participar todas las instituciones afectadas y analizarse los compromisos sociales que implican los conciertos. ■

Condiciones para concertar

LAS CONDICIONES para la concertación deberían ser consensuadas por la comunidad educativa, estando basadas en el respeto a los más elementales principios democráticos de participación en la gestión y de control tanto de los aspectos económicos como de funcionamiento de los centros y de respeto a las libertades y garantías constitucionales. Condiciones en las que deberían participar, además de las administraciones educativas y las patronales, los sindicatos representativos.



Natalio
González
Responsable de empleo
de FE CC.OO.

El empleo en la privada

La estrategia neoliberal y autoritaria del Gobierno, dirigida a favorecer a los empresarios a través del infalible método de aumentar sus bonificaciones y de recortar las prestaciones sociales, las condiciones salariales y laborales de la clase trabajadora muestra una de sus caras más oscuras en el sector de la enseñanza privada

LA IMPORTANCIA estratégica de esta línea de actuación es muy significativa si realizamos un diagnóstico sobre las condiciones laborales del conjunto de trabajadores y trabajadoras en este sector educativo. Así, el cuadro resultante de precariedad laboral que obtenemos es el siguiente: inestabilidad en el empleo; condiciones laborales precarias en materia de jornada, horario y modalidades de contratación; abusos de índole salarial por parte de las empresas; encadenamientos fraudulentos de contratos temporales ligados a las prácticas empresariales de externalización y subcontratación de actividades; baja indemnización por despido; en definitiva, un gran deterioro en las condiciones de trabajo del personal contratado en estos centros. Estos aspectos negativos del trabajo se manifiestan en distintos grados y maneras según el sector de la enseñanza privada que contemplemos: enseñanza concertada o enseñanza privada.

En la enseñanza privada concertada existe un abanico de condiciones laborales nefastas para los trabajadores que afecta, sobre todo, a la falta de estabilidad en el puesto de trabajo; a la asunción de funciones que no guardan ninguna relación con el objeto de su contratación y del concierto; a la inestabilidad de las plantillas de personal que derivan, en la mayoría de los casos, en una reducción de unidades escolares con los correspondientes despidos e, incluso, en el cierre de colegios.

Las primeras propuestas de CC.OO. para la negociación de los Acuerdos de Centros en Crisis y el pago delegado redujeron, en gran medida, el exceso de contratación temporal en este sector y, además, se evitó que los fondos destinados a los salarios circularan sin ningún

tipo de control entre los titulares de los centros. No obstante, en la actualidad, trabajadores y trabajadoras de la enseñanza privada siguen trabajando en condiciones de precariedad.

En los demás sectores de la Enseñanza Privada hemos de reconocer muy pocos avances en la estabilidad en el empleo y en la mejora de las prestaciones salariales y sociales, sobre todo en lo que hace referencia a la negociación de convenios. En este sentido, las patronales, insensibles a la mejora de la calidad de la enseñanza, lo que requiere un tratamiento basado en la estabilidad de las plantillas de personal con la consiguiente reducción drástica de la temporalidad, siguen manteniendo en las mesas de negociación posiciones corrosivas que alientan la precariedad laboral en detrimento de los derechos elementales de los trabajadores y trabajadoras de este sector educativo.

Así, consiguen perpetuar la temporalidad, en muchas ocasiones fraudulenta, a través del encadenamiento de los contratos temporales; aumentar el tipo de jornada y horario laboral; mantener la moderación salarial; en definitiva, provo-

car el despido. En estas circunstancias los trabajadores y las trabajadoras de muchos de estos centros se ven obligados a firmar un contrato tras otro a la espera de encontrar otras salidas a su problemática.

Si a esto añadimos que la capacidad de movilización en el sector de la enseñanza privada (academias, autoescuelas, centros no concertados, colegios mayores y escuelas infantiles) es bastante reducida, nos encontramos con serias dificultades para conseguir avances significativos en la negociación de estos convenios.

En algunos casos y cuando la situación es insostenible, el trabajador o trabajadora se plantea la demanda para demostrar el encadenamiento fraudulento de los contratos y forzar la contratación indefinida o, en el peor de los casos, conseguir una ridícula indemnización por despido avalada por las reformas que en materia laboral nos ha impuesto el autoritarismo del Gobierno del PP. ¿Hasta cuándo éste Gobierno será cómplice del libertinaje empresarial sobre la indefensión casi absoluta de los trabajadores y trabajadoras en condiciones de precariedad laboral o en situación de desempleo? ■

Propuestas coherentes

EN CC.OO. NO VAMOS a consentir la degradación continua de las condiciones de vida de los trabajadores de la enseñanza privada y vamos a seguir combatiéndola con firmeza desde los escenarios que sean necesarios, el de la negociación, el de la presión y el de la movilización. Pero lo haremos siempre con propuestas coherentes y alternativas que mejoren sus condiciones laborales: exigiendo a las administraciones públicas mecanismos de control en la contratación temporal, identificando a empresas concretas que mantengan alta temporalidad, identificando actividades que puedan ser cubiertas con contratos temporales, estableciendo mecanismos que eviten el encadenamiento de contratos temporales y que permitan convertir el empleo temporal en fijo, denunciando la contratación fraudulenta, garantizando la igualdad de trato y la no discriminación, interviniendo en los procesos de subcontratación. En resumen, poniendo el sindicato al servicio de la clase trabajadora.



Rafael
Villanueva
Salud Laboral
FE CC.OO.

Hacer posible la salud laboral en la enseñanza privada

Trabajar en cualquier actividad laboral en unas condiciones de seguridad y salud es una de las conquistas que deben lograrse en este tiempo por varias razones: porque la vida y la salud son derechos fundamentales, porque hoy se sabe que las actividades laborales pueden ser tanto fuentes de agresión como de bienestar y porque se sabe cómo evitar lo que puede ser nocivo cuando se ejerce cualquier actividad laboral

SI SE TIENE en cuenta la especificidad del trabajo que se realiza en los centros escolares, cuya función principal es hacer posible que a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje se acompañe a los más jóvenes en el desarrollo de su personalidad, uno de los elementos prioritarios que puede garantizar estas intenciones son las condiciones de trabajo en las que los docentes y las demás personas que trabajan en los centros.

Desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en 1995, estas condiciones de trabajo deben ser pactadas y acordadas desde el derecho a la prevención de los posibles factores de riesgos que pueden existir tanto desde el punto de vista físico, psíquico y psicosocial.

Dicho de otro modo, el empresario debe adoptar las medidas necesarias para que haya unos planes de emergencia efectivos que eliminen cualquier riesgo potencial para la vida de las personas y de los que estudian en el centro y posibilitar unas condiciones adecuadas en cuanto al medio ambiente del trabajo (iluminación adecuada, ventila-

ción, temperatura y condiciones de cada una de las aulas y de los espacios de uso común, establecer una organización del trabajo en el centro escolar donde se promueva la salud y la participación y no la tensión, el estrés, el acoso, etc.).

En definitiva, debe promoverse un clima de convivencia que posibilite la mejor ilusión y satisfacción en el lugar del trabajo, de tal modo que se eviten enfermedades psicológicas, problemas de garganta, afecciones musculoesqueléticas y cardiovasculares, que son los daños más frecuentes que se padecen en el sector de la enseñanza, como lo puso de manifiesto el estudio de salud laboral en el sector de la enseñanza privada llevado a cabo por CC.OO. en marzo de 2000 con el título de "Metodología para el análisis de los riesgos laborales en la enseñanza privada".

Especial relevancia tienen situaciones en las que el profesorado se ve abocado a trabajar en condiciones constantes de estrés debido tanto al número de niños/as que debe atender como a las diferentes especialidades que debe abordar, produciéndose así una constante vivencia de cansancio y agotamiento psicológico que a su vez es vivi-

da con la angustia de saber que no tiene más remedio que atender estas demandas y exigencias si quiere permanecer en el puesto de trabajo.

Todos estos aspectos son los que lleva reivindicando CC.OO. desde el mismo momento en que se publicó la LPRL. Reivindicaciones que deben plasmarse en cada uno de los convenios de la enseñanza privada en dos sentidos: uno, recogiendo en ellos las exigencias de la Ley, teniendo en cuenta los aspectos generales que se dan en cualquier actividad laboral; y dos, articulando las intenciones de la Ley a la especificidad de los trabajados que se realizan en los centros escolares.

La apuesta por la salud laboral en los centros de la enseñanza privada es un compromiso fundamental para CC.OO., conscientes de que a través de ella se garantizan las condiciones de trabajo adecuadas a la dimensión de la tarea que debemos realizar y que revierten en una enseñanza de mayor calidad.

Desde estas líneas te animamos a que te unas a estas reivindicaciones y a que no dejes que cualquier situación que dañe tu salud continúe. ■

Reivindicaciones básicas

A PESAR de las dificultades que existen para hacer posible el cumplimiento de la Ley, CC.OO. seguirá exigiendo para todos los trabajadores y trabajadoras del sector, docentes y no docentes, entre otras cosas:

- Una formación adecuada en salud laboral desde el inicio de la contratación.
- La existencia de planes de emergencia y evacuación efectivos.
- La existencia de delegados y delegadas de prevención.
- La evaluación de los factores de riesgos.
- Establecer el número de alumnos por aula en función del contenido de la tarea y la especificidad de cada una de ellas.
- La necesidad de la existencia de equipos directivos que promuevan la participación y la salud laboral.
- Cambiar a la persona de puesto de trabajo si por sus especiales circunstancias físicas o psíquicas se demuestra que la permanencia en un puesto de trabajo puede dañar o aumentar el daño a su salud integral.
- Cumplimiento del Reglamento de Lugares de Trabajo de tal manera que los centros escolares tengan las condiciones adecuadas en cuanto a espacios, iluminación, temperatura y medio ambiente físico de trabajo tanto en las aulas como en los espacios comunes y dependencias que utiliza el ordenanza, las personas encargadas de la limpieza, comedores, etc.
- Vigilancia específica de la salud teniendo en cuenta el puesto de trabajo concreto que se realiza.

El engaño de la Ley de Calidad

Cori González Andúes. *Acción Sindical de FE CC.OO. de Castilla-La Mancha*

EN PLENO VERANO, el Gobierno envió al Parlamento el proyecto de una ley que rebajará el nivel educativo de nuestros hijos y alumnos, además de reportar muchos beneficios económicos a la patronal de la enseñanza privada.

En julio fuimos testigos de la polémica entre la ministra Del Castillo, el Gobierno en pleno y los partidos de oposición, sobre el coste de la Ley de Calidad y la ilegalidad que supone promover la tramitación de una ley sin la correspondiente memoria económica. La razón es muy sencilla: está ley beneficia a los más pudientes y a la patronal religiosa de enseñanza. Veamos sus razones:

La LOCE abarata la enseñanza pública. Hasta ahora el sistema establecido que en todos los centros sostenidos con fondos públicos debería existir un perfil de profesorado que se encargaría en reforzar a aquella parte del alumnado que presentaba mayores problemas a la hora de alcanzar los niveles mínimos exigidos por el Estado para poder tener derecho al título de Graduado en Enseñanza Secundaria. Además había multitud de posibilidades para que el chaval o la chavala de 14-15 años pudiera elegir unas asignaturas u otras. De esta forma no era raro encontrarnos que por cada grupo de alumnos llegasen a existir 2,6 profesores.

Cuando se apruebe la LOCE esta obligatoriedad será eliminada, dado que al alumno se le clasificará según su rendimiento académico, de tal forma que a los 12 años algunos niños y niñas serán expulsados del sistema educativo y sólo irán a clase para aprender, como nuestros padres, las cuatro reglas tanto de Lengua como de Matemáticas.

El nivel de cualificación de este alumnado será ínfimo, y además el Estado no le reconocerá ningún tipo de formación. Posteriormente, a los 15 años se volverá a expulsar a otro porcentaje de alumnado a los llamados PIP (Planes de Iniciación Profesional), que apenas cua-

lifican a la persona profesionalmente.

Si añadimos que, cuando se apruebe la LOCE, el alumnado que va relativamente bien deberá elegir entre tres caminos irreversibles, pero que hace que el número de optativas que se ofrecen al alumnado sea mucho más reducido, por lo que el interesado tendrá más limitadas sus opciones; así será menos el número de grupos (aulas) de alumnos por Instituto.

En conclusión, en los centros habrá menos alumnado, menos asignaturas optativas y menos *ratio* profesorado por

La LOCE es la versión moderna de la legislación del año 58 pero trasladada al siglo XXI y con un embudo con la entrada muy grande y la salida enana

aula; así pues, la plantilla de los IES de la enseñanza pública se reducirá en un mínimo de 50.000 profesores, que son más de 310.000 millones de euros que retiran de la red pública. Con este ahorro, ¿Que va a hacer el Gobierno? Pues darlo a sus amigos.

La LOCE encarece la enseñanza privada. Dado que las propuestas que lleva la ley de financiación obligatoria de determinadas etapas en todos los centros privados concertados, (desde la Infantil al aumento del profesorado para la optatividad que ahora no se oferta en estos centros) aunque sobren plazas en la red educativa, hará que el espíritu especulativo de parte del empresariado de la enseñanza apueste por generar oferta ficticia para así poder optar a determinadas cantidades de dinero que en ningún caso van a llegar a los trabajadores de esta red de enseñanza.

Pero la LOCE no sólo transfiere dinero a las empresas privadas, expulsándolo de la red pública educativa, sino que además perjudica gravemente la educación de nuestros niños y jóvenes. Así, establece una constante carrera de obstáculos para que un alumno pueda llegar a la Universidad y sitúa una revalida, que nadie ha pedido, al final del Bachillerato, lo que hace que te juegues a una carta el

tener o no el título de bachiller y el posible acceso a la Universidad. Al mismo tiempo, devalúa la FP, dado que disminuye la exigencia para matricularse en los ciclos formativos de grado superior, con lo cual esta titulación dejara de estar homologada en la Unión Europea.

La LOCE es la versión moderna de la legislación del año 58 pero trasladada al siglo XXI y con un embudo con la entrada muy grande y la salida enana. Con ello se rebaja el nivel de estudiantes universitarios y de paso se “amortiza” a cientos de docentes y no docentes universitarios,

con el consiguiente abaratamiento de la inversión en la educación pública.

De esta forma, puede anunciarse que se van a rebajar los impuestos, ya que al hijo del rico su padre le escolarizará por la red privada y podrá completar sus estudios universitarios con éxito. A esta red que, con el proyecto de ley en la mano, se le va a facilitar, y mucho, la posibilidad de seleccionar a su alumnado y, “ampliando” el horario obligatorio de enseñanza, cobrar a los padres ciertas cantidades, superiores a las actuales para así evitar que sólo los mejores, cremáticamente hablando, puedan acceder a sus centros, que pagaremos entre todos.

Por último, vale señalar que al profesorado no sólo no se le atiende en sus demandas, sino que, por el contrario, se actúa contra él. Se establece un gobierno de los centros jerárquico y autoritario, del que desaparece el equipo directivo como compañero y ayuda del conjunto del claustro de profesores, para pasar a ser el “encargado” de la empresa, en este caso el MECD. Asimismo, se endurecen sus condiciones de trabajo, al aumentar *de facto* el número de alumnos por aula, con menos desdobles y refuerzos. Dentro de cada instituto aquél que pertenezca al Cuerpo de Catedráticos será un privilegiado entre el resto de sus compañeros y compañeras.



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

Traslados y recurso

Soy profesora de Enseñanza Secundaria y en el concurso de traslados no se me ha adjudicado ninguno de los puestos solicitados, a pesar de tener mayor puntuación que la de los adjudicatarios. Ante el recurso ordinario que presenté contra la resolución definitiva del concurso, la Consejería resuelve que no formulé reclamación a la lista provisional y que, por lo tanto, ahora no puedo recurrir. ¿Esto es cierto?

LVP (Madrid)

Un supuesto semejante se ha llevado desde el Gabinete Jurídico de CC.OO., siendo estimada la demanda y entendiendo la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 11 de junio de 2002, que “no puede entenderse la exigencia para reclamar contra la resolución de adjudicación definitiva de destinos, como pretende la Administración en sus alegaciones, el hecho de no haber manifestado su conformidad en la relación provisional, puesto que a pesar de ello era legítima la actitud de quien mantuviera la expectativa respecto de que le fuera adjudicado destino”.

Puesto que la única justificación que ha dado la Administración respecto de la falta de adjudicación de destino es la misma, no resulta determinante para no realizar la citada adjudicación, teniendo en cuenta que posee mayor puntuación que otros adjudicatarios de plazas por usted solicitadas, puesto que el hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional no presupone que no se pueda obtener destino en la resolución definitiva, por lo tanto está en pleno derecho de iniciar la vía contencioso administrativa.



Reconocimiento de sexenios

Hasta el año pasado ejercí mi profesión docente en Navarra, estando en la actualidad prestando servicios en la Comunidad de Madrid. Cuando solicité a la comunidad navarra el cobro de los sexenios, junto con un certificado de mis servicios, me lo han denegado por no existir en Navarra este complemento de formación permanente

J.N.R. (Navarra)

Interesa recordar que mediante Acuerdo de 11 de octubre de 1991, el Consejo de Ministros reguló las retribuciones complementarias de los funcionarios docentes, disponiendo, en lo que aquí interesa, que el complemento específico tendría tres componentes: general, singular y de formación permanente. Este último se percibe por cada seis años de servicios como funcionario de carrera en la función pública docente, siempre que se hubieran acreditado como mínimo cien horas de actividades de formación distribuidas en créditos de, al menos, ocho horas cada uno, incluidos en programas previamente homologados por el MEC. La aplicación de este componen se inició el 1 de octubre de 1992.

Precisamente para regular la situación de quienes, como usted, hubieran prestado servicios en distintas administraciones educativas, y con el fin de posibilitar el percibo de las retribuciones vinculadas a dicha prestación, se dictó la Resolución de 15 de diciembre de 1994. Según esta norma, “las Consejerías de Comunidades Autónomas y el MEC que

no hayan establecido la asignación de complementos retributivos al profesorado vinculados a la realización de determinadas actividades de perfeccionamiento expedirán, a instancia de parte, a los profesores que se trasladen fuera de su ámbito de gestión un certificado en el que se hará constar que han cumplido los requisitos establecidos para la asignación de los complementos retributivos correspondientes”. Se añade en la resolución que “la Administración educativa de destino calculará la fecha de inicio del sexenio que, de acuerdo con la normativa y criterios establecidos con carácter general en su ámbito de gestión, correspondería perfeccionar al profesor que se traslada, y procederán a reconocer, en primer lugar, los sexenios consolidados teniendo en cuenta el número de años de servicio prestados hasta la fecha de inicio del sexenio en curso y, en segundo lugar, el porcentaje cubierto en el sexenio en curso...”

De todo lo anterior se deduce que la Comunidad de Madrid debe reconocerle y abonarle los sexenios perfeccionados en otra comunidad autónoma, pues así lo ha entendido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en un recurso tramitado desde CC.OO. en sentencia 7 de junio de 2002.

Calificación de las horas trabajadas

¿Qué calificación merecen las horas trabajadas por un trabajador a tiempo parcial por encima de la jornada ordinaria?

P.M.V. Alicante

Las horas trabajadas por encima de las horas ordinarias deben articularse por medio de las horas complementarias. Pero como sólo cabe formalizar un pacto de horas complementarias en el caso de contratos a tiempo parcial de duración indefinida, en los contratos temporales a tiempo parcial la jornada ordinaria no podrá ser superada en ningún caso, ya que se han suprimido las horas extraordinarias, salvo las obligatorias.



Crear en la era de los medios electrónicos

David Buckingham

Editorial Morata. Madrid, 2001. Precio: 19,90 euros

Partiendo del reconocimiento del cambio que se está operando en la infancia, este libro trata de ofrecer una visión general crítica de los debates que se producen en el ámbito de los medios electrónicos y, como señala el autor, "discurrir por la difícil línea que media entre la sombría desesperación que suele caracterizar el discurso sobre la muerte de la infancia y el optimismo embriagador que aplaude la nueva autonomía de la generación electrónica". En lugar de decantarse por la retórica lamentación o por el insensato optimismo, David Buckingham prefiere intentar comprender la situación real, su alcance y las limitaciones de la competencia de los niños como participantes del mundo adulto.

Sin dejar de admitir que no sólo los medios electrónicos son los causantes de los cambios en la infancia, el autor argumenta que los niños de hoy –de cualquier parte del mundo, se entiende– comparten más cosas que los de ayer. Así, Pokemon, los Macdonald's y las películas de Disney se habrían convertido en una especie de "lingua franca" para todos ellos.

Aunque para muchos esto signifique una forma de liberación y una oportunidad para escapar de los rígidos moldes de la tradición de sus culturas y países, para otros representa un paso más en la homogeneización global, que ignora las identidades culturales en las que, de otro modo, podrían formarse los niños.

Para el autor, ambas posturas encierran algo de verdad, aunque al mismo tiempo plantean problemas importantes.

Buckingham sostiene que existe una continuidad entre las experiencias de los niños de hoy y las de la generación de sus padres. Aunque la infancia se esté comercializando, el hecho es que tienden a incrementarse las desigualdades en el capital material y cultural.

Breve historia de la educación en España

Alfonso Capitán Díaz

Alianza Editorial. Madrid, 2002. Precio 9,40 euros



Esta historia de la pedagogía española se abre con el análisis de las raíces primigenias, para saltar a la educación humanista del Renacimiento, y continúa con la pedagogía del Siglo de Oro. Tras un repaso a la Ilustración, presidida por las reformas de Carlos III, aborda el siglo XIX, con sus intentos por establecer un sistema liberal de educación, bajo la influencia de la Revolución francesa y que se plasmará en la Ley Moyano de 1857. Del siglo XX, el autor analiza el regeneracionismo pedagógico-social, el reformismo escolar; el estatismo docente, las tecnocratización y el cambio social y, por fin, la democratización de la enseñanza.

¡Mañana, examen!

Dino Salinas

Editorial Graó. Barcelona, 2002. Precio: 11,4 euros



La evaluación del alumno por el profesor constituye una de las fases del proceso educativo más complejas y va más allá del simplista ámbito de las calificaciones escolares. Combinando teoría y práctica, el autor propone un debate sobre la evaluación escolar desde la reflexión y el debate.

Dez.eme.

Número 4. Diciembre 2001

Revista de Historia y C.C. Sociales. Precio: 7 euros



Dez.eme es una revista de Historia y Ciencias Sociales editada por la Fundación 10 de Marzo, de Comisiones Obreras de Galicia, y dedica su número cuatro a la emigración tanto como fenómeno histórico, de enorme trascendencia en esta comunidad autónoma, como un desafío del presente.

Los valores en la educación

Joan Stephenson, Lorraine Ling, Eva Burnam y Masine Cooper (Comp.)

Editorial Gedisa. Barcelona, 2001. Precio 17,90 euros



Basada en el estudio empírico de siete países y en la que han participado estudiantes y profesores en situaciones de la vida real, recoge las percepciones de los maestros acerca de la enseñanza en valores y del lugar que ésta ocupa dentro del currículo. El libro proporciona una síntesis de los enfoques utilizados por los educadores y propone un fundamento teórico para tomar decisiones.

Aprender para el futuro: Universidad y sociedad

Documentos de un debate

Fundación Santillana



Este informe recoge las conclusiones de la XVI Semana Monográfica que anualmente organiza la Fundación Santillana y que en la edición 2001 se dedicó a la Universidad. El documento es un compendio de estudios, ponencias, reflexiones y conclusiones generales con el que se pretendió contribuir al debate en torno al entonces todavía proyecto de la LOU.

El juego del amor y del azar. El triunfo del amor

Marivaux. Traducción de Mauro Armiño

Colección Austral. Espasa. Madrid, 2001.

Precio: 6,61 euros



Segundo autor más representado en Francia, después del gran Molière, Pierre Carlet de Marivaux (1688-1763) aunó la tradición de la comedia a la francesa con la commedia dell'arte italiana. En estas dos obras está sutilmente representado el estilo característico del autor en el que mezcla habilidosamente ambos géneros.

No hay desigualdad por razón de sexo

NOS LO TEMÍAMOS. Habían modificado los Decretos de Enseñanzas mínimas y no incluían contenidos de las llamadas transversales. Les habíamos oído decir expresiones del tipo “la enseñanza de los valores, a casa”...

Pues bien, llega su proyecto de Ley de Calidad y ya está claro. La expresión que aparece en el capítulo de los Principios, “...transmitir valores... que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación; así como la práctica de la solidaridad...” carece de credibilidad porque no tiene plasmación ni desarrollo en ningún artículo del proyecto. Por supuesto, a la hora de la evaluación, sólo contarán “los conocimientos adquiridos por los alumnos y los procesos de enseñanza”, no las actitudes hacia los compañeros y compañeras, hacia los problemas sociales...

Ahora bien, la no concreción de los valores sociales en los que educar, no significa su inexistencia; aquí no hay neutralidad posible. Por el contrario, dadas las medidas que la Ley de Calidad propone y la importancia que otorga al esfuerzo, al examen, al rendimiento, a los conocimientos, al orden... claro que habrá educación en valores, sólo que los valores que realmente se transmitirán serán otros, los del individualismo, la competitividad, la insolidaridad...

Es preocupante la ausencia absoluta de la más mínima referencia a la igualdad de los sexos. El Gobierno muestra así su insensibilidad ante la discriminación de las mujeres y ante el objetivo de conseguir la igualdad.

Empezando por el lenguaje utilizado en el texto, el masculino en exclusiva. Ni en la exposición de motivos ni en ningún artículo del proyecto de ley se alude a la exis-

tencia de desigualdades por razón de sexo, ni como derecho del alumnado a no ser discriminado, ni como objetivo educativo de ninguna etapa; tampoco se considera en la relación de criterios por los que no puede haber discriminación en la admisión del alumnado por parte de los centros... (los centros segregados del Opus Dei tendrán plena justificación).

Y para culminar, la disposición adicional 64 concede a las autoridades religiosas todas las competencias en materia de determinación del currículo de la asignatura de Religión, así como de decisión, supervisión y aprobación de los libros de texto y materiales didácticos a utilizar en dicha asignatura. Ni las administraciones educativas ni los propios centros podrán decir nada sobre los vídeos antiaborto difundidos en algunas clases de Religión. Por si los acuerdos con la Santa Sede no lo dejaban suficientemente claro, aquí está la Ley de Calidad que lo confirma.

Para completar el abanico de valores, esta reforma segregadora, que distribuirá al alumnado en función, principalmente, de la situación socioeconómica de su familia, también plantea medidas que supondrán un importante retroceso en la participación democrática de la comunidad educativa, un refuerzo de la autoridad y la división y jerarquización del profesorado. Así pues, cuando el proyecto de Ley dice que el profesorado debe transmitir “actitudes de tolerancia y respeto a los valores que rigen la convivencia”, ya sabemos su significado: exigencia de orden y autoridad.

Carmen Heredero
Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

Un comienzo feliz



Chiño

ESTE CURSO escolar ha echado a andar como hacía tiempo no recordábamos. Da gusto abrir el periódico y, sobre todo, oír la radio sin escuchar las estridencias de anteriores años. Los chismes puntuales de sindicatos y asociaciones señalando alguna insuficiencia son apuntes menores de este mes de septiembre, quejas que, tamizadas adecuadamente, se convierten en meras anécdotas.

Poner la radio sin peligros matutinos es algo de agradecer, aunque no alcancemos a entender completamente las razones de la tregua. Bien que la reforma de las humanidades esté resultando, bien que los profesores se estén tomando la Ley de Calidad por su cuenta, lo cierto es que el país inaugura curso sin el vapuleo a que nos tenían acostumbrados. Pudiera ser cierto, también, que el país haya cambiado, que ciertamente vaya mejor nuestra sociedad y que se respire, consecuentemente, un aire más sano en escuelas e institutos.

Los programas televisivos seguramente han dejado su poso en la juventud, con ejemplos de chicos guapos y emprendedores como los de la Operación Triunfo y Pop Stars. El fichaje de Ronaldo por el Madrid, el ascenso del Atleti y la vuelta de Van Gaal al banquillo culé son argumentos de recorrido para que nuestros jóvenes aborden con ilusión y espíritu deportivo la vuelta a las clases. De seguro que todo irá bien, pese al ruido de los detractores habituales.

Es preciso, pues, ilustrar con claridad los avances de nuestra sociedad, dándole ciertamente un peso a la educación, con una reforma en ciernes, pero también quitándole un poco de miga al debate. Padres y madres han de preocuparse por sus hijos, por sus estudios y aficiones, pues a la postre son niños y chicos que acabarán creciendo, hombres y mujeres de provecho.

Formemos personas que no confundan la libertad con el libertinaje. No todo será cuestión de títulos y postgrados, habrá que ver con qué amistades se nos juntan y qué ambientes frecuentan, cuáles son sus diversiones. Y mucho ojo cuando hagan la elección de su vida, el chico o la chica que les haga tilín, pues se pueden ir por la borda desvelos y esfuerzos de muchos años. Pocas personas que no hayan experimentado la paternidad o la maternidad alcanzan a entender la importancia de esos momentos, cuando se nos van de casa para hacer un nuevo nido. Al igual que nuestro presidente, nos da gusto participar de sus dichas, verlos radiantes y hermosos el día de su boda, con la satisfacción de una buena elección. Verlos de blanco, arrodillados en el altar. Dejémosnos de monsergas y casémoslos bien, no se nos vayan a ir con el primer aprovechado, con cualquier lagarta.